

# CUENTA PÚBLICA 2015

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### I. NOTAS DE DESGLOSE

##### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

**1-A.- Inversiones Financieras con vencimiento hasta 3 meses.** - Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, se encuentran en diversas instituciones financieras de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), siendo el Custodio BBVA Bancomer.

Institución	31-DIC-2015	31-DIC-2014
BBVA Bancomer	\$ 360,206,235	\$ 421,417,237
Total	\$ 360,206,235	\$ 421,417,237

**1-B.- Fondos con Afectación Específica.** - A la fecha de los estados financieros, el tipo y monto de estos fondos se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Recursos de Convenios de Cesión	a) \$ 808,629,948	\$ 1,220,333,423
Fondos para financiar operación del SAE	b) 324,440,842	111,420,195
Fondos fijos de caja	c) 103,000	98,000
Total	\$ 1,133,173,790	\$ 1,331,851,618

Recursos de Convenios de Cesión. - Se tienen a corto plazo, fueron transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, para cubrir los pasivos transferidos (NOTAS 6-A y 11-A, sub inciso a), por las entidades:

## CUENTA PÚBLICA 2015

Cedente		31-DIC-2015	31-DIC-2014
FINA	\$	453,385,994	\$ 423,073,623
BNCI		165,548,904	144,170,850
BANRURAL	1)	80,638,024	561,226,744
CONASUPO		61,564,580	58,950,599
ANDSA		20,910,948	22,392,260
BORUCONSA		12,330,506	10,278,078
SERANOR		7,528,232	0
INCOBUSA		6,486,263	0
PRONASE		236,497	241,269
Total	\$	808,629,948	\$ 1,220,333,423

1) La disminución ocurrida en 2015 se debe principalmente a la transferencia de \$462,544,799 al Fondo de Pensiones del Sistema BANRURAL.

Fondos recibidos para financiar la operación del SAE. - Son recursos a corto plazo entregados a este Organismo de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación y están invertidos en diversas instituciones financieras de conformidad con los Lineamientos siendo el Custodio BBVA Bancomer.

Institución	31-DIC-2015	31-DIC-2014
BBVA Bancomer	\$ <u>324,440,842</u>	\$ <u>111,420,195</u>
Total	\$ <u>324,440,842</u>	\$ <u>111,420,195</u>

Fondos fijos de caja. - Estos fondos son operados en el Organismo para cubrir gastos menores. Al cierre de 2015 son por \$103,000, y en 2014 fueron \$98,000 ).

**1-C.- Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración.** - Al cierre de 2015 y 2014, el tipo y monto de estos fondos, que están invertidos a corto plazo en el Custodio BBVA Bancomer, se integran como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Fondo de Pensiones del SAE	a) \$	7,542,507	\$ 67,120,246
Fondo de ahorro de empleados del SAE	b)	9,927,030	9,377,163
Recursos de empresas en liquidación	b)	<u>509,406</u>	<u>496,264</u>
Total	\$	<u>17,978,943</u>	<u>\$ 76,993,673</u>

El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 6-C.

En cuanto al fondo de ahorro se entregó a los empleados el 5 de enero de 2016 y los recursos de empresas en liquidación son de NOTIMEX.

### NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al cierre de 2015 y 2014, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Cuentas por cobrar a corto plazo	A) \$	249,291,083	\$ 654,474,858
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	36,878,583	28,801,655
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	<u>6,174,870</u>	<u>2,187,903</u>
Suma		292,344,536	685,464,416
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 4)		<u>61,698,269</u>	<u>62,095,782</u>
Neto	\$	<u>230,646,267</u>	<u>\$ 623,368,634</u>

**2-A.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.** Se integra por derechos a favor del SAE y a cargo de los mandatos y encargos, y representan la recuperación de erogaciones efectuadas por su cuenta, así como por cuentas generadas en diversas operaciones que realiza el Organismo, a la fecha de los estados financieros se integra por:

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Erogaciones por cuenta de los encargos	a) \$	169,076,369	\$ 149,568,676
Otras cuentas por cobrar	b)	<u>80,214,714</u>	<u>504,906,182</u>
Suma	\$	<u>249,291,083</u>	<u>\$ 654,474,858</u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

a) Al cierre de 2015 y 2014, este rubro se conforma como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015:

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Oceanografía	\$ 46,580,751	\$ 0	\$ 46,580,751
Luz y Fuerza del Centro en Liq. (Pers.OD)	10,189,854	3,730,107	6,459,747
SAT - Comercio Exterior	7,276,005	914,740	6,361,265
Fondo SERANOR	6,794,954	6,794,954	0
Crédito y Ahorro del Noroeste Sap (El Arbolito)	5,605,818	3,315,950	2,289,868
Almacenadora Centro Occidente	4,649,972	442,488	4,207,484
SAE_Sindicatura/Chontalpa	1,230,529	1,230,529	0
FERRONALES en Liq. Personal OD	1,039,284	180,493	858,791
FIDETEC CONACYT - Cartera Inmuebles	979,066	0	979,066
Instituto Mexicano del Café (Cartera e Inmuebles)	749,390	749,390	0
TESOFE-Transferentes	415,783	0	415,783
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	331,199	260,715	70,484
Bienes Asegurados	287,573	0	287,573
Otras Cuentas por Cobrar	82,946,191	42,092,426	40,853,765
Suma	\$ <u>169,076,369</u>	\$ <u>59,711,792</u>	\$ <u>109,364,577</u>

Al 31 de diciembre de 2014:

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Fondos FINA en Liquidación	\$ 34,723,755	\$ 34,723,755	\$ 0
Luz y Fuerza del Centro en Liq. (Pers.OD)	16,544,063	3,730,107	12,813,956
SAT - Comercio Exterior	11,127,625	914,740	10,212,885
Luz y Fuerza del Centro en Liq. (Bienes)	7,012,372	0	7,012,372
Fondo SERANOR	6,558,849	6,558,849	0
Crédito y Ahorro del Noroeste SAP	5,605,818	5,605,818	0
Almacenadora Centro Occidente	4,560,372	3,892,665	667,707



## CUENTA PÚBLICA 2015

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
SAE_Sindicatura/Chontalpa	1,230,529	1,230,529	0
FERRONALES en Liq. Personal OD	1,173,858	180,493	993,365
PGR Oficialía Mayor	942,032	0	942,032
INCOBUSA, S. A. de C.V.	939,003	684,777	254,226
INMECAFE (cartera e inmuebles)	749,390	749,390	0
FIDERCA	439,678	260,715	178,963
SERANOR	221,964	36,678	185,286
Otras Cuentas por Cobrar	57,739,368	1,888,418	55,850,950
Suma	\$ 149,568,676	\$ 60,456,934	\$ 89,111,742

b) Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Derecho a recibir recursos, por la ampliación líquida presupuestaria del ejercicio 2014, para el pago de obligaciones del proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro.	\$ 0	\$ 280,000,000
Derecho a recibir recursos líquidos a través de Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), para atender resoluciones de resarcimiento económico instruidos por el Servicio de Administración Tributaria.	0	113,552,976
Contrapartida del pasivo circulante al cierre del ejercicio 2015 (NOTA 10-B, inciso a, sub inciso a-7).	80,214,714	59,618,945
Derecho a recibir recursos líquidos a través de CLC, destinados al gasto corriente.	0	51,734,261
Suma	\$ 80,214,714	\$ 504,906,182

**2-B.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.** Representan derechos de cobro que se integran por:

## CUENTA PÚBLICA 2015

Al 31 de diciembre de 2015

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a Empleados del SAE	\$ 29,590,794	\$ 605,176	\$ 28,985,618
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	7,192,870	1,381,301	5,811,569
Responsabilidades	<u>94,919</u>	<u>0</u>	<u>94,919</u>
Total	<u>\$ 36,878,583</u>	<u>\$ 1,986,477</u>	<u>\$ 34,892,106</u>

Al 31 de diciembre de 2014

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a Empleados del SAE	\$ 24,285,059	\$ 0	\$ 24,285,059
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	4,421,677	1,638,848	2,782,829
Responsabilidades	<u>94,919</u>	<u>0</u>	<u>94,919</u>
Total	<u>\$ 28,801,655</u>	<u>\$ 1,638,848</u>	<u>\$ 27,162,807</u>

**2-C.- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.** Representa los derechos a favor del SAE para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones contra el IVA por pagar (NOTA 10-A, sub inciso c). A la fecha de los estados financieros, presenta saldo de \$6,174,870 en 2015 y \$2,187,903 en 2014.

### NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.- En esta cuenta se registraron los anticipos otorgados por \$4,500,000 a MediAcces, S. A. de C. V., proveedor del servicio médico y por \$314,507 a Ingeniería, Supervisión y Construcción de Infraestructura S.A. de C.V., por los trabajos en el Almacén Noreste.

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$ <u>4,814,507</u>	\$ <u>4,508,667</u>
Suma	<u>\$ 4,814,507</u>	<u>\$ 4,508,667</u>

### NOTA 4. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.

Con un importe de \$61,698,269 en 2015 y \$62,095,782 en 2014, representa el reconocimiento de probable irrecuperabilidad, sobre los derechos de cobro del Organismo (NOTA 27, numeral 6). En las NOTAS 2-A y 2-B, se analiza la integración de la estimación.

## CUENTA PÚBLICA 2015

La disminución neta por \$397,513 ocurrida en 2015, obedece a reducciones por \$1,005,324 y aumento por reclasificación de \$607,811 (NOTA 9). Las disminuciones derivan de las aplicaciones contra resultados por \$745,351 con motivo de la recuperación, comprobación y/o reembolso de diversas cuentas por cobrar (NOTA 12- D) y por aplicación contra cuentas por cobrar de \$259,973. De las cuentas recuperadas destaca la del encargo denominado "INCOBUSA, S.A. de C.V."

### NOTA 5. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.

De este rubro, destacan los bienes propiedad del SAE y para venta, integrados por:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Inmuebles	\$ 189,497,279	\$ 203,573,367
Muebles	<u>12,778,506</u>	<u>12,778,506</u>
Total	202,275,785	216,351,873
Menos: Estimación para baja de valor	<u>140,487,138</u>	<u>145,811,235</u>
Neto	<u>\$ 61,788,647</u>	<u>\$ 70,540,638</u>

La procedencia de estos bienes se presenta a continuación:

Procedencia	31-DIC-2015			31-DIC-2014		
	Nominal	Estimación	Neto	Nominal	Estimación	Neto
FONDEPORT	\$74,792,973	\$74,792,973	\$ 0	\$74,792,973	\$74,792,973	\$ 0
BNCI Residual	26,886,122	18,532,321	8,353,801	39,442,337	23,674,469	15,767,868
BNCI 1ª. Etapa	31,861,329	14,516,232	17,345,097	33,338,651	14,698,181	18,640,470
BANPESCA	22,941,864	7,329,102	15,612,762	22,941,864	7,329,102	15,612,762
AZÚCAR	15,207,652	11,685,430	3,522,222	15,207,652	11,685,430	3,522,222
ANDSA	9,406,000	0	9,406,000	9,406,000	0	9,406,000
CONASUPO	7,553,335	7,553,335	0	7,553,335	7,553,335	0
LA PURISIMA	5,479,059	2,089,338	3,389,721	5,479,059	2,089,338	3,389,721
BORUCONSA	2,039,014	0	2,039,014	2,039,014	0	2,039,014
Otros	6,108,437	3,988,407	2,120,030	6,150,988	3,988,407	2,162,581
Suma	<u>\$202,275,785</u>	<u>\$140,487,138</u>	<u>\$61,788,647</u>	<u>\$216,351,873</u>	<u>\$145,811,235</u>	<u>\$70,540,638</u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Parte de estos bienes, provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) al SAE en 2003, y que a su vez obtuvo de entidades que en su momento, se incorporaron a su situación financiera por instrucciones del Gobierno Federal.

Otros bienes han sido incorporados al SAE, mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de extinción. Los bienes provenientes de FONDEPORT y CONASUPO tienen valor en libros de cero, debido a que en su mayoría están destinados a entregarse a diversas instancias.

Este rubro al cierre de 2015 muestra una disminución neta de \$8,751.991, respecto a 2014, derivado del traspaso al activo fijo del valor en libros por \$5,371,768 del Almacén/Bodega Jesús Carranza, \$2,042,300 de las Oficinas de la Delegación Regional Golfo (NOTA 8-A, inciso b) procedente del Convenio de Cesión del BNCI, así como por inmuebles vendidos procedentes del denominado "BNCI primera etapa" por \$1,295,373, del Convenio de Cesión del BNCI al SAE cuyo valor nominal y el de su estimación para baja de valor eran por \$1,466,789 y del FIDELIQ por \$42,551, asimismo, se operó el alta al valor en libros de \$1 de un inmueble procedente del "Convenio de Cesión del BNCI", por la cancelación de su venta (NOTAS 12-A, sub incisos 2; 13-G, sub inciso 1).

### NOTA 6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al cierre de 2015 y 2014, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2015		31-DIC-2014
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	A) \$	605,943,678	\$	561,841,721
Inversiones con vencimiento mayor a 3 meses	B)	457,349,591		457,245,043
Fondo de Pensiones del SAE	C)	123,837,120		6,365,979
Total	\$	1,187,130,389	\$	1,025,452,743

**6-A.- Inversiones Financieras a largo plazo**, por los recursos procedentes de los Convenios de Cesión. Incluye los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con: FINA, BNCI, CONASUPO y BORUCONSA, (NOTAS 1-B, sub inciso a y 11-A, sub inciso a). Estos recursos al cierre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Cedente		31-DIC-2015		31-DIC-2014
FINA	\$	387,035,222	\$	387,035,222
BNCI		111,438,480		111,438,480
CONASUPO		53,006,409		53,006,409
SERANOR		44,101,957		0
BORUCONSA		10,361,610		10,361,610
Total	\$	605,943,678	\$	561,841,721

## CUENTA PÚBLICA 2015

**6-B.- Inversiones Financieras con vencimiento mayor a 3 meses (a largo plazo),** de los recursos propios del SAE y los que recibió para atender su operación. Se encuentran en diversas instituciones financieras de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio BBVA Bancomer y se integran como sigue:

Institución	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Recursos propios del SAE	\$ 358,724,266	\$ 358,619,718
Fondos para Financiar Operación del SAE	<u>98,625,325</u>	<u>98,625,325</u>
Total	<u>\$ 457,349,591</u>	<u>\$ 457,245,043</u>

**6-C.- Inversiones Financieras a largo plazo del Fondo de Pensiones del SAE.** Al cierre de 2015 ascendieron a \$123,837,120 y en 2014 a \$6,365,979. Durante el 2015 el Fondo de Pensiones tuvo el siguiente movimiento:

Saldo inicial, integrado de:	\$ 73,486,225
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	67,120,246
Inversiones a largo plazo (NOTA 6-C)	<u>6,365,979</u>
Total	
Incrementos por:	124,034,506
Aportaciones del Gobierno Federal	116,900,000
Intereses en la inversión del fondo	4,775,784
Reconocimientos de antigüedad	2,217,077
Bonificación de servicios médicos	<u>141,645</u>
Disminuciones por:	66,141,104
Pagos en la atención a jubilados	<u>66,141,104</u>
Saldo final (NOTA 11-C), integrado de:	\$ <u>131,379,627</u>
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	7,542,507
Inversiones a largo plazo (NOTA 6-C)	<u>123,837,120</u>

**6-D.- Títulos y Valores a largo plazo.** El saldo de \$45,530 que al cierre de 2014 presentaba este rubro por los títulos en Valores Mexicanos Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Valmex) bajo el contrato número 26168-9, se reclasificó a inversiones financieras a largo plazo por ser recursos propios del SAE (Nota 6-B).

## CUENTA PÚBLICA 2015

### NOTA 7. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.

A la fecha de los estados financieros, en este rubro se agrupan:

Concepto		31-DIC-2015		31-DIC-2014
Deudores Diversos a Largo Plazo	A) \$	146,771,656	\$	139,292,638
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				
	B)	20,239,643		20,239,643
Suma		167,011,299		159,532,281
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 9)		51,067,626		52,775,764
Neto	\$	115,943,673	\$	106,756,517

#### 7-A.- Deudores Diversos a Largo Plazo.

Representan derechos de cobro que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2015

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados del SAE	\$ 42,546,652	\$ 2,031,115	\$ 40,515,537
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	23,551,599	14,130,960	9,420,639
Préstamos a ex empleados del SAE	11,091,151	10,585,632	505,519
Otros Deudores Largo Plazo	69,582,254	4,080,276	65,501,978
Total	\$ 146,771,656	\$ 30,827,983	\$ 115,943,673

Al 31 de diciembre de 2014

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados del SAE	\$ 40,390,200	\$ 2,573,866	\$ 37,816,334
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	23,551,599	14,130,960	9,420,639
Préstamos a ex empleados del SAE	11,918,022	11,578,899	339,123
Otros Deudores Largo Plazo	63,432,817	4,252,396	59,180,421
Total	\$ 139,292,638	\$ 32,536,121	\$ 106,756,517

## CUENTA PÚBLICA 2015

**7-B.- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.** Corresponde a adeudos principalmente por venta de bienes y recuperación de cartera procedentes del Convenio de Cesión que el BNCl celebró con el SAE. Al 31 de diciembre de 2015 tiene un importe de \$20,239,643 y a diciembre de 2014 tenía el mismo saldo, dichos importes tienen una estimación por incobrabilidad de igual cantidad.

### NOTA 8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

A continuación, se presenta la conciliación entre los registros contables y el inventario físico de los bienes:

Concepto	BIENES INMUEBLES		BIENES MUEBLES	
	Unidades		Unidades	
	Inventario físico	Registros contables	Inventario físico	Registros contables
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10	5	13,335	13,335
Registros Contables sin corresponder en el inventario Físico	0	0	0	0
Registros en el Inventario Físico sin corresponder en los Registros Contables	0	5	0	0
<b>Sumas Iguales</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>13,335</b>	<b>13,335</b>

En relación a los cinco inmuebles que se muestran en el cuadro anterior como partidas de la conciliación contable-física, corresponde a bienes por los que se tiene la posesión, control y administración, por los cuales se están realizando las gestiones para su incorporación al patrimonio contable de este organismo, de conformidad con lo siguiente:

Consec.	Código/RFI	Descripción del Bien	Explicación
1	30-22132-5	Almacén Virgilio Uribe en Manzana 24, Cuartel II, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Está en proceso la elaboración del avalúo paramétrico; las respuestas del INDAABIN respecto a la solicitud del SAE para que el inmueble sea aportado a su propiedad y la entrega en uso del predio colindante. El importe que se reporta en la "Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio" por \$5,133,752, corresponde al valor en libros de las adaptaciones, adecuaciones y remodelaciones, que el SAE ha realizado a dicho inmueble.
2	9-71107-7	Oficinas de la Delegación Regional Metropolitana en Europa número 34, México, D. F.	Se solicitó al INDAABIN la elaboración del avalúo comercial, toda vez que se encuentra en proceso la escrituración del inmueble a favor del SAE. Este bien forma parte de los recursos que, por mandato instruido en septiembre del año 2000 por el Gobierno Federal por conducto de la entonces Dirección de General Banca de Desarrollo, su administración fue conferida al extinto FIDELIQ y transferido a la creación del SAE. El importe que se reporta en la "Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio" por \$5,880,599, corresponde al valor en libros de las adecuaciones y remodelaciones, que el SAE ha realizado a dicho inmueble.
3	9-71106-8	Oficinas "América" en América número 327, Colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, México, D. F.	Se solicitó al INDAABIN la elaboración del avalúo comercial, toda vez que se encuentra en proceso la escrituración del inmueble a favor del SAE. Este bien forma parte de los recursos que por mandato instruido en septiembre del año 2000 por el Gobierno Federal por conducto de la entonces Dirección de General Banca de Desarrollo, su administración fue conferida al extinto FIDELIQ y transferido a la creación del SAE.
4	19-26293-0	Nave Industrial "Vortec" en Km. 4.5 de la Carretera Monterrey-Colombia, Municipio Escobedo, Nuevo León	Está en proceso la respuesta del INDAABIN respecto a la solicitud del SAE para que el inmueble sea aportado a su propiedad.
5	9-71109-5	Almacén/Bodega "Aragón" en Avenida 661 número 70, Colonia Unidad Habitacional CTM San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	Está en proceso la regularización de la propiedad del inmueble por parte del SAE ante el INDAABIN

## CUENTA PÚBLICA 2015

**8-A.- Inmuebles.** Al cierre de 2015 y 2014, los inmuebles se integran por:

Concepto	31-DIC-2015			31-DIC-2014		
	Valor		Valor	Valor		Valor
	Histórico	Actualización	actualizado	Histórico	Actualización	actualizado
Terrenos en uso	\$ 60,664,307	\$ 1,217,900	\$ 61,882,207	\$ 17,045,781	\$ 1,217,900	\$ 18,263,681
Edificios no habitacionales	<u>547,422,275</u>	<u>13,614,921</u>	<u>561,037,196</u>	<u>287,457,999</u>	<u>13,614,921</u>	<u>301,072,920</u>
Suma	608,086,582	14,832,821	622,919,403	304,503,780	14,832,821	319,336,601
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	<u>10,882,429</u>	<u>0</u>	<u>10,882,429</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	618,969,011	14,832,821	633,801,832	304,503,780	14,832,821	319,336,601
Menos: Dep. Acum.	<u>111,187,539</u>	<u>6,517,801</u>	<u>117,705,340</u>	<u>93,109,304</u>	<u>5,834,187</u>	<u>98,943,491</u>
Neto de Inmuebles	<u>\$ 507,781,472</u>	<u>\$ 8,315,020</u>	<u>\$ 516,096,492</u>	<u>\$ 211,394,476</u>	<u>\$ 8,998,634</u>	<u>\$ 220,393,110</u>

El valor en libros de \$516,096,492 al 31 de diciembre de 2015 (\$220,393,110 en 2014), corresponde a lo siguiente:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1079, México, D. F.	\$ 334,777,226	\$ 146,312,760
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	89,103,881	29,049,020
Adaptación y modernización en las oficinas de las Delegaciones Regionales	55,320,402	42,639,529
Almacenes/Bodegas (incluye mantenimiento y adaptación)	<u>26,012,554</u>	<u>2,391,801</u>
Suma neto de inmuebles en uso	505,214,063	220,393,110
Obra en proceso en el Almacén Noreste	<u>10,882,429</u>	<u>0</u>
Neto de Inmuebles	<u>\$ 516,096,492</u>	<u>\$ 220,393,110</u>



## CUENTA PÚBLICA 2015

---

El aumento que presentó este rubro durante 2015 por \$295,703,382 se debe al efecto neto que resultó entre los aumentos por \$314,465,231 y la reducción que genera el rubro de depreciación por \$18,761,849.

Los aumentos de \$314,465,231 corresponden a lo siguiente: Valoración de inmuebles por \$283,339,255 del Dictamen Valuatorio para la Estimación del Valor (Avalúo Paramétrico), emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental que corresponden a los inmuebles en uso denominados: Edificio Sede en Av. Insurgentes Sur por \$200,965,449, Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro) por \$62,881,081, Nave Industrial/Almacén Padre Mier por \$13,731,926 y del Almacén/Bodega Jesús Carranza por \$5,760,799 (NOTA 17).

Traspaso del valor en libros como activo fijo por \$7,414,068 que corresponde a los denominados Almacén/Bodega Jesus Carranza por \$5,371,768 y Oficinas de la Delegación Regional Golfo por \$2,042,300 (NOTA 5).

Trabajos concluidos de inversión física por un total de \$12,829,479, por obra pública de las Oficinas de la Delegación Regional Golfo por \$7,999,645, adecuaciones al denominado Almacén Virgilio Uribe utilizado por la Delegación Regional el Golfo por \$3,484,512 y obra pública concluida en el Almacén Noreste ubicado en el Municipio de Escobedo, Nuevo León por \$1,345,322 (NOTAS 18, 25-B y 27, numeral 10).

Construcción en Proceso por \$10,882,429 que se tiene al cierre del ejercicio 2015 por trabajos que se están realizando en el Almacén Noreste ubicado en el Municipio de Escobedo, Nuevo León (NOTA 18).

La disminución que origina el rubro de depreciación por \$18,761,849, se integra principalmente de la depreciación del ejercicio por \$18,744,869.

El cargo a resultados por depreciación correspondiente al 31 de diciembre de 2015 fue de \$18,744,869 y \$15,225,437 para el ejercicio 2014 (NOTA 13-E).

## CUENTA PÚBLICA 2015

**8-B.- Muebles.** Al cierre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2015			31-DIC- 2014		
	Costo de adquisición	de Actualización	Valor actualizado	Costo de adquisición	de Actualización	Valor actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 96,123,998	\$ 4,464,646	\$ 100,588,644	\$ 97,322,722	\$ 4,614,336	\$ 101,937,058
Mobiliario y Eq Educativo y Recre.	1,328,505	57,573	1,386,078	1,423,101	74,130	1,497,231
Equipo e Instrumen. Médico y de Lab.	160,393	12,954	173,347	112,613	15,629	128,242
Equipo de transporte	3,851,079	72,311	3,923,390	4,950,579	77,347	5,027,926
Maq, Otros Eqs y Herramientas	31,122,753	993,164	32,115,917	33,841,715	1,311,433	35,153,148
Colección, Obras de Arte y Obj. Valiosos	14,537	2,860	17,397	14,537	2,860	17,397
Suma	132,601,265	5,603,508	138,204,773	137,665,267	6,095,735	143,761,002
Menos: Dep. Acum.	94,904,690	5,514,041	100,418,731	84,084,567	5,893,262	89,977,829
Neto	\$ <u>37,696,575</u>	\$ <u>89,467</u>	\$ <u>37,786,042</u>	\$ <u>53,580,700</u>	\$ <u>202,473</u>	\$ <u>53,783,173</u>

Se consigna el valor de 13,335 bienes mismos que se encuentran conciliados contra el inventario físico.

Los activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes asegurados (SERA), se recibieron en el SAE al valor en libros que tenían en esas entidades y en el caso del FIDELIQ, incluyendo el reconocimiento de los efectos de la inflación (NOTA 24-A, numerales 8, 9 y 10).

La disminución en el valor en libros de este rubro por \$15,997,131 ocurrido durante 2015, se origina por el efecto neto de incrementos de \$651,255 y las disminuciones de \$16,648,386.

El incremento de \$651,255, corresponde principalmente a adquisiciones de instrumental médico y de laboratorio, así como a aparatos de registro biométrico.

## CUENTA PÚBLICA 2015

La disminución por \$16,648,386, contiene la depreciación del ejercicio por \$16,382,095; baja de bienes vendidos a su valor en libros de \$262,633 y baja por el valor de bienes siniestrados por \$3,666 (NOTA 13-G, sub inciso 3).

El cargo a resultados por concepto de depreciación correspondiente a los períodos terminados al cierre de 2015 y 2014, fue de \$16,382,095 y \$13,185,763, respectivamente (NOTA 13-E).

### **NOTA 9. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.**

Con un importe de \$51,067,626 en 2015 y de \$52,775,764 en 2014, representa la probable irrecuperabilidad determinada sobre los derechos de cobro a largo plazo del Organismo (NOTA 27, numeral 12). En las NOTAS 7-A y 7-B, quedó analizada la estimación por tipo de adeudo al cierre de 2015 y 2014.

La disminución por \$1,708,138 en 2015 deriva de reducciones por la afectación contra resultados de \$1,012,710 por exceso en la estimación en virtud de las recuperaciones, comprobaciones y/o reembolsos de diversas cuentas por cobrar (NOTA 12-D), por reclasificación de \$607,811 (NOTA 4) y aplicaciones por \$87,617 contra cuentas por cobrar (NOTA 7-A).

### **NOTA 10. PASIVO CIRCULANTE.**

**10-A.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.** Al cierre de 2015 y 2014, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Contribuciones locales y federales	a) \$ 17,352,686	\$ 24,609,664
Retenciones a empleados y jubilados	b) 4,256,488	3,615,846
IVA trasladado pendiente de cobro	c) <u>1,825,497</u>	<u>1,206,832</u>
Total	\$ <u>23,434,671</u>	\$ <u>29,432,342</u>

Contribuciones locales y federales. A la fecha de los estados financieros se conforman por los siguientes conceptos:

Contribución	31-DIC-2015	31-DIC-2014
IVA por pagar	\$ 5,653,504	\$ 21,460,988
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	4,494,309	1,182
Aportaciones al INFONAVIT	3,581,125	942
Impuesto sobre nóminas	3,499,856	3,128,585
Retenciones 5 al millar	76,149	0

## CUENTA PÚBLICA 2015

Contribución	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Retención de IVA	24,642	0
10% de retenciones de ISR	23,101	16,839
Cuotas al IMSS	<u>0</u>	<u>1,128</u>
Total	\$ <u><u>17,352,686</u></u>	\$ <u><u>24,609,664</u></u>

Las contribuciones locales y federales, así como las aportaciones de seguridad social pendientes al 31 de diciembre de 2015, se enteraron a las autoridades respectivas en enero de 2016.

Durante el mes de diciembre de 2015, se causaron y enteraron a las instancias recaudadoras, las siguientes contribuciones:

Contribución	31-DIC-2015
IVA por pagar	\$ 418,650,059
ISR retenido a trabajadores	37,732,049
Cuotas al IMSS	2,153,965
Retención de IVA	761,044
Retención 10% de ISR	<u>532,194</u>
Total	\$ <u><u>459,829,311</u></u>

Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente a seguro de vida, seguro de separación individualizado (a mandos medios y superiores) y seguro de responsabilidad institucional, con los siguientes importes: de seguros de vida por \$1,690,225 (\$1,444,145 en 2014), seguro de separación individualizado por \$973,020 (\$904,566 en 2014) y seguro de responsabilidad institucional por \$732,774 (\$1,004,320 en 2014).

IVA trasladado. Con base en la Ley del IVA vigente para 2015, este importe será declarado en la medida que se cobre. De la citada cantidad, corresponden a IVA generado en SAE \$1,676,430 (\$1,057,765 en diciembre de 2014) y \$149,067 provienen del FIDELIQ (misma cantidad que en 2014), relacionados con cuentas por cobrar al cierre de 2015. (NOTA 2- C).

**10-B.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.** Considerando la procedencia de la cuenta por pagar, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Pasivos de la operación del SAE	a) \$	311,826,154	\$ 734,714,821
Pasivos procedentes de entidades liquidadas	b)	<u>16,083,830</u>	<u>15,287,647</u>
Total	\$	<u><u>327,909,984</u></u>	<u><u>\$ 750,002,468</u></u>

Los pasivos de la operación del SAE a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente manera:

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Cuenta corriente SAE con encargos	1)\$	131,109,486	\$ 128,455,145
Cheques pendientes de entrega a los beneficiarios	2)	28,938,037	7,286,322
A favor de encargos por cuotas de participación canceladas	3)	19,174,734	19,174,734
Por Recursos Restringidos	4)	13,961,064	4,982,381
Anticipos recibidos por venta de bienes	5)	5,883,755	6,139,203
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE	6)	420,604	25,348,899
Diversas cuentas por pagar	7)	<u>112,338,474</u>	<u>543,328,137</u>
Total	\$	<u><u>311,826,154</u></u>	<u><u>\$ 734,714,821</u></u>

Corresponde al saldo de las cuentas corrientes del SAE con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta, entre éstos, destacan los saldos con los encargos denominados: Mandato BNCI, segunda etapa (Encomienda) por \$44,803,658, SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por \$29,743,284, Mandato FIDEREC de \$18,871,069, Fondo de Pensiones FINA por \$12,172,496, Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES) por \$3,650,064, Encargo CONACAL Residuales por \$2,221,082, Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por \$2,105,676.

Se trata de cheques librados a favor de diversos proveedores y prestadores de servicios, pendientes de entregar al cierre del ejercicio.

Se originó por la cancelación de cuotas de participación que se implementaron al inicio de la operación del Organismo.

Representa recursos depositados en las cuentas captadoras del SAE, por venta de bienes, que son propiedad de las entidades transferentes, por lo que no se disponen para atender operaciones propias del SAE

Corresponde a anticipos recibidos por venta de bienes propiedad del Organismo, de los cuales destacan los captados por \$5,711,767 en la venta de inmuebles

Esta cantidad corresponde a reintegros pendientes de enterar de las ministraciones de recursos fiscales al cierre del ejercicio 2015 (NOTA 12-B, sub inciso a).

## CUENTA PÚBLICA 2015

En este rubro incluye el pasivo circulante por los gastos devengados al cierre del ejercicio 2015 por \$80,214,714 (\$59,618,945 en 2014), cuyas cuentas por liquidar certificadas se expidieron y pagaron en el año 2016 con recursos fiscales que atienden la operación propia del Organismo (Nota 2-A. inciso b). La variación con 2014, se debe a que se registraron \$504,906,182 de obligaciones del Gobierno Federal relacionadas principalmente con entidades en liquidación y resarcimientos, que fueron cubiertos en 2015.

Los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Cuenta corriente con residuales de entidades liquidadas	\$ 10,950,514	\$ 10,568,574
Ingresos recibidos propiedad de los encargos	48,865	48,865
Diversas cuentas por pagar	- 5,084,451	4,670,208
Total	\$ <u>16,083,830</u>	\$ <u>15,287,647</u>

**10-C.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.** Corresponde a la contrapartida del fondo de ahorro a favor de los empleados, generado durante el ejercicio, el importe al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$9,883,997 (\$9,338,039 en 2014).

**10-D.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES.** Corresponde a depósitos en garantía recibidos por el Organismo que al cierre de 2015 ascienden a \$222,928 (\$207,085 en 2014).

### NOTA 11. PASIVO NO CIRCULANTE.

**11-A.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A LARGO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Convenios de Cesión	a) \$ 1,346,430,634	\$ 1,739,251,101
Fondos recibidos para financiar la operación del SAE	b) <u>15,036,972</u>	<u>13,664,824</u>
Total	\$ <u>1,361,467,606</u>	\$ <u>1,752,915,925</u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

a) Convenios de Cesión. Estos pasivos corresponden principalmente a provisiones transferidas al SAE a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones que se suscribieron para tal efecto por diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción, y están debidamente fondeadas con recursos líquidos (NOTAS 1-B, sub inciso a y 6-A). A la fecha de los estados financieros, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

Entidad Cedente	31-DIC-2015	31-DIC-2014
FINA	\$ 848,378,305	\$ 818,092,825
BNCI	200,877,746	201,991,496
CONASUPO	113,574,064	110,978,587
BANRURAL	79,539,830	560,737,009
SERANOR	51,723,071	0
BORUCONSA	24,732,146	24,679,060
ANDSA	20,851,745	22,496,785
INCOBUSA	6,485,169	0
PRONASE	268,558	275,339
Total	\$ 1,346,430,634	\$ 1,739,251,101

b) Fondos recibidos para financiar la operación del SAE. Este rubro representa los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación que para el ejercicio 2015 se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento (NOTA 1-B, inciso b).

**11-B.- PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2015 con un saldo de \$25,415,864 (\$27,348,826 en 2014), se integra de \$23,992,019 para la provisión por diversos juicios laborales, civiles, mercantiles, administrativos y fiscales, de asuntos transferidos por el FIDELIQ al SAE procedentes de entidades que en su oportunidad, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a la situación financiera del Fideicomiso; también se tienen \$1,423,845 que corresponden al pago pendiente de las indemnizaciones por término de la relación laboral del personal con el SAE.

**11-C.- PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (RESERVA PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS).** Al 31 de diciembre de 2015 la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a \$2,018,747,652 (\$1,939,287,375 en 2014); comparativamente esta provisión se integra como sigue:

Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Jubilaciones	\$ 1,368,336,210	\$ 1,392,922,166
Servicio Médico	577,289,994	478,546,382
Indemnizaciones por Despido	51,615,998	40,600,392
Prima de Antigüedad	21,505,450	27,218,435
Total de reservas	\$ 2,018,747,652	\$ 1,939,287,375

## CUENTA PÚBLICA 2015

El pasivo laboral, ha sido determinado con la NIF D-3 Beneficios a los Empleados (NOTA 27, numeral 16), la cual identifica el tipo de beneficios por obligaciones laborales, como Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación como sigue:

Beneficios al Retiro. El costo por servicios pasados del personal jubilado o con requisitos cumplidos para jubilarse, se reconoce en resultados al generarse.

Beneficios por Terminación. Se reconoce en resultados el costo de cualquier servicio pasado. Las pérdidas/ganancias del año, se reconocen en resultados.

Los resultados derivados del estudio actuarial elaborado por perito especializado con cifras al cierre de 2015, identifican los tipos de beneficios al retiro y por terminación, que integran el pasivo neto proyectado. Dicho pasivo, fue registrado conforme a la NIF D-3 vigente en 2015.

El pasivo neto proyectado de los Beneficios al Retiro, se determinó en el estudio actuarial como sigue:

Concepto	Plan de Pensiones	Plan de Gastos Médicos	Prima de Antigüedad
Obligación por Beneficios Adquiridos (OBA)	\$ 805,934,747	\$ 420,877,044	\$ 385,002
Obligación por Beneficios No Adquiridos	<u>509,222,445</u>	<u>347,640,357</u>	<u>3,922,726</u>
1. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	1,315,157,192	768,517,401	4,307,728
2. Valor razonable de los Activos del Plan (AP)	<u>134,835,296</u>	<u>3,261,469</u>	<u>0</u>
Situación del Plan	1,180,321,896	765,255,932	4,307,728
3. Pérdidas (Ganancias) Actuariales (PGA)	<u>(188,014,314)</u>	<u>187,965,938</u>	<u>(1,320,702)</u>
Pasivo Neto Proyectado [1-2(+/-)3]	<u>\$ 1,368,336,210</u>	<u>\$ 577,289,994</u>	<u>\$ 5,628,430</u>

Los Beneficios por Terminación, corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y son, entre otros, indemnizaciones, liquidaciones, primas de antigüedad por muerte, invalidez, separación voluntaria y despido, gratificaciones adicionales. El pasivo neto proyectado de estos beneficios, determinado en el estudio actuarial se integra como sigue:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
1. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 15,877,020	\$ 51,615,998
2. Valor razonable de los Activos del Plan (AP)	<u>0</u>	<u>0</u>
Situación del Plan	15,877,020	51,615,998



## CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
Costo Laboral del Servicio Pasado pendiente de amortizar (CLSP)	0	0
3. Pérdidas (Ganancias) Actuariales (PGA)	0	0
Pasivo Neto Proyectado (1-2+3)	\$ 15,877,020	\$ 51,615,998

La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2015 aumentó en \$79,460,277 al pasar de \$1,939,287,375 en 2014 a \$2,018,747,652 al cierre de 2015 y deriva del efecto neto entre los aumentos y disminuciones reportados en el Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2015 en los rubros de: i) costo neto del período con provisión de \$202,507,644 (NOTA 13-F), ii) reconocimiento inmediato de obligaciones adquiridas y pérdidas actuariales de \$15,176,376 (NOTA 13-F) y iii) reducción de \$138,223,743 por el importe neto de contribuciones y pagos efectuados en el ejercicio 2015 (NOTA 1-C y 6-C).

Con base en los datos del Informe Actuarial de 2015, comparativamente con el año 2014, se observa que las causas que originaron el aumento de los \$79,460,277 en la Reserva para Obligaciones Laborales, fueron las Hipótesis Financieras.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones ascienden a un total de \$131,379,627, que se tiene a largo plazo \$123,837,120 y a corto plazo \$7,542,507, estos recursos aumentaron en \$57,893,402 respecto de los \$73,486,225 que se tenían al cierre de 2014, por lo que el fondo líquido representa el 6.51% (3.79% en 2014) de los \$2,018,747,652 de la Reserva al cierre de 2015 (NOTAS 1-C y 6-C).

Se aclara que los efectos del nuevo plan de pensiones del SAE denominado "Plan de Jubilaciones de Contribución Definida" se vieron reflejados en el Informe de la Valuación Actuarial elaborado por el perito especializado para la valuación de las obligaciones laborales de este organismo con cifras al 31 de diciembre de 2013.

### **11-D.- PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS**

Sin información que revelar.

# CUENTA PÚBLICA 2015

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 12. INGRESOS DE GESTIÓN.

**12-A.- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.** Al cierre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1) \$	252,781,250	\$ 58,588,431
Venta de bienes inmuebles	2)	25,504,643	1,440,837
Venta de bases para licitación	3)	768,692	204,166
Servicios fiduciarios	4)	731,360	1,039,801
Venta de bienes muebles	5)	337,982	393,163
Recuperaciones	6)	<u>76,639</u>	<u>1,402,912</u>
Total	\$	<u>280,200,566</u>	<u>\$ 63,069,310</u>

1) Estos ingresos se obtuvieron por la aplicación del 7% sobre las ventas, establecido en el sexto párrafo del artículo 13 de la LIF 2015, como recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos a este Organismo, incluyen \$204,189,543 generados por la venta de ingenios azucareros realizada durante el segundo semestre de 2015 y corresponden al cobro del 7% del importe de la venta de \$2,916,993,469.

2) Representa el precio de venta de inmuebles propiedad del SAE, cuyo valor en libros fue de \$1,337,925, por lo que se generó una utilidad contable de \$24,166,718 (NOTAS 5 y 13-G, sub inciso 1).

3) Es el monto de las bases de licitación vendidas al público en general que les permitió participar en la enajenación de bienes.

4) Son ingresos cobrados en efectivo, por la atención que otorga el SAE en su carácter de fiduciario sustituto a diversos fideicomisos, procedentes de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que se desempeñaban como fiduciarios y que con motivo de su liquidación, fueron transferidos al SAE, en su carácter de fiduciario sustituto.

5) Representa el precio de venta de muebles propiedad del SAE, cuyo valor en libros fue de \$266,299, por lo que se generó una pérdida contable de \$71,683 (NOTAS 8-B y 13-G, sub inciso 3).

6) Este importe corresponde a las aplicaciones relacionadas con finiquitos a empleados.

**12-B.-Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Corresponde a los ingresos recibidos por el SAE con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

a) Transferencias Presupuestales para la Operación del SAE.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Transferencias Recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Organismo en 2015, se recibieron recursos fiscales por un total de \$1,167,539,627 (\$1,062,269,308 al 31 de diciembre de 2014), que fueron utilizados para la operación propia.

A nivel contable, las transferencias presupuestales por \$1,167,539,627 (\$1,062,269,308 en 2014) se ven reducidas por los reintegros de \$39,977,986 (\$39,765,958 en 2014) lo que arroja \$1,127,561,641 (\$1,022,503,350 en 2014) que forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el Estado de Actividades.

Reintegros del Ejercicio. Los reintegros del ejercicio 2015 por \$39,977,986, fueron entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a lo siguiente:

Fecha entero	Importe	Concepto del Reintegro
20 abril 2015	\$ 837,662	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
28 julio 2015	2,643,232	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
20 noviembre 2015	214,714	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir erogaciones en diversos rubros de gasto
26 noviembre 2015	8,545,754	Devolución de recursos ministrados no ejercidos en el capítulo 1000 por vacancia del período 2015.
28 diciembre 2015	27,316,020	Devolución de recursos ministrados no ejercidos en el capítulo 1000 por vacancia del periodo 2015 [abrir en 1000 y 2000].
13 enero 2016	<u>420,604</u>	Devolución al cierre del ejercicio 2015 de recursos ministrados en el capítulo 1000.
Total	\$ <u>39,977,986</u>	

El reintegro detallado en el cuadro anterior enterado a la TESOFE en enero de 2016 por \$420,604, formó parte de las obligaciones a corto plazo de este Organismo (NOTA 10-B, inciso a, sub inciso 6)

A nivel del ejercicio presupuestal, los recursos netos utilizados por \$1,127,561,641, se aplicaron en: \$677,309,177 para servicios personales, \$7,002,145 para materiales y suministros, \$397,802,360 para servicios generales y \$45,447,959 para la atención de resoluciones judiciales.

b) Transferencias Presupuestales para atención de otras ayudas y encomiendas al SAE.

A fin de atender las diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal al SAE, fueron asignados durante 2015, Subsidios y Transferencias de \$2,468,732,900 (\$1,502,043,737 en 2014). De estos recursos se utilizaron \$2,351,352,900 (\$1,463,867,091 en 2014) para atender obligaciones del Gobierno Federal relacionadas con entidades en proceso de liquidación, empresas aseguradas y capitalización de fondos de pensiones cuya administración ha sido encomendada a este Organismo, (NOTA 13-D), los demás recursos se canalizaron al fondo de pensiones del propio SAE por \$116,900,000 (\$37,400,000 en 2014) (NOTA 6-C), así como ayuda a prestadores de servicio social por \$480,000 (\$776,646 en 2014).

## CUENTA PÚBLICA 2015

### c) Transferencias Presupuestales Totales

Por lo señalado en los apartados anteriores, los recursos fiscales del ejercicio 2015 que se muestran en el Estado de Actividades en el renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascienden a \$3,596,294,541 (\$2,524,547,087 en 2014), de los que corresponden \$1,127,561,641 (\$1,022,503,350 en 2014) utilizados para la operación propia del Organismo y \$2,468,732,900 (\$1,502,043,737 en 2014), para la atención de diversas encomiendas. Se aclara que en 2014 además se recibieron recursos fiscales netos de \$1,077,606 para la inversión física, lo que integró un gran total de recursos fiscales recibidos para ese ejercicio de \$2,525,624,693.

**12-C.- Ingresos Financieros.** Los rendimientos originados por el manejo de los recursos, se presentan en este rubro. A la fecha de los estados financieros se integran de los conceptos siguientes:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Rendimientos de recursos monetarios propios del SAE.	\$ 46,533,410	\$ 38,796,989
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 2 -B y 7- A)	1,850,859	2,177,848
Total	\$ <u>48,384,269</u>	\$ <u>40,974,837</u>

**12-D.-Disminución del Exceso de Estimaciones.** Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables, que resultó de las recuperaciones, comprobación y/o reembolso de diversas cuentas por cobrar (NOTAS 4 y 9) y que al cierre de 2015 ascendió a \$1,758,061 (\$2,181,183 en 2014).

**12-E.-Disminución del Exceso en Provisiones.** El importe de \$8,723,494, se integra del exceso de \$6,924,164 en la reserva para las obligaciones laborales por Prima de Antigüedad derivada del Informe de la Valuación Actuarial al cierre de 2015, así como de \$1,799,330 de la aplicación del exceso en provisión por juicios laborales concluidos.

**12-F.- Otros Ingresos y Beneficios Varios.** Este renglón se integra de diversos productos que al cierre de 2015 ascienden a \$81,401,763 (\$74,623,162 en 2014), de los cuales destacan: \$72,421,318 del efecto en la aplicación del Cálculo Actuarial; \$5,163,165 de los rendimientos financieros generados por los recursos monetarios asignados para la renovación de la plataforma tecnológica del SAE (NOTA 20-D, inciso e, sub inciso 4); recuperación de daños y perjuicios por \$2,000,000; recuperación por resolución judicial en venta de inmueble de \$143,356; indemnización de aseguradoras por \$52,234 y penalizaciones aplicadas a proveedores de bienes y servicios por \$28,966.

### NOTA 13. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Comprende el importe de los gastos y otras erogaciones del Organismo, incurridos para su funcionamiento y otros gastos de la gestión, integrados como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales	A)	\$ 672,063,435	\$ 644,080,274
Materiales y Suministros	B)	6,836,958	8,721,399
Servicios Generales	C)	<u>522,082,708</u>	<u>461,889,670</u>
Suma		<u>1,200,983,101</u>	<u>1,114,691,343</u>
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Ayudas Sociales a Personas		523,619	776,646
Trasferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	D)	<u>2,351,352,900</u>	<u>1,463,867,091</u>
Suma		<u>2,351,876,519</u>	<u>1,464,643,737</u>
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	E)	35,126,964	29,188,257
Aumento por insuficiencia de provisiones	F)	217,684,020	214,750,763
Pérdida Cambiaria (Nota 28)		1,041,273	840,604
Otros Gastos Varios	G)	<u>2,629,726</u>	<u>93,288,310</u>
Suma		<u>256,481,983</u>	<u>338,067,934</u>
Total de Gastos y Otras Pérdidas		<u>\$ 3,809,341,603</u>	<u>\$ 2,917,403,014</u>

### Gastos de Funcionamiento.

Corresponde a las erogaciones que permitieron la operación del Organismo, mismas que se cubrieron, tanto con las transferencias presupuestales, como con recursos propios. Este renglón, se integra por los siguientes rubros:

**13-A.- Servicios personales**, presenta los gastos relacionados con los recursos humanos del Organismo que comparativamente, se conforman como sigue:

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			
	1)	\$ 141,486,076	\$ 136,230,710
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2)	27,950,497	24,365,539
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3)	81,433,557	75,074,400
Seguridad Social	4)	100,985,784	95,923,632
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5)	311,289,846	303,629,220
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6)	<u>8,917,675</u>	<u>8,856,773</u>
Suma		<u>\$ 672,063,435</u>	<u>\$ 644,080,274</u>

1.) Corresponde a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Organismo.

2.) Es el importe de los sueldos pagados a personal eventual y las retribuciones pagadas por prácticas de diversas carreras profesionales y técnicas.

## CUENTA PÚBLICA 2015

3.) Se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	\$ 79,293,960	\$ 73,127,119
Prima quinquenal por años efectivos prestados	2,139,597	1,947,281
Suma	<u>\$ 81,433,557</u>	<u>\$ 75,074,400</u>

4.) Este rubro se encuentra integrado por:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Aportaciones de Seguridad Social	\$ 33,395,575	\$ 32,869,129
Seguro de Separación individualizado	32,996,045	32,729,813
Aportaciones de Fondos de Vivienda	16,270,669	16,503,271
Aportaciones al Sistema de Retiro	14,076,318	9,626,896
Seguro de vida del personal civil	4,247,177	4,194,523
Suma	<u>\$ 100,985,784</u>	<u>\$ 95,923,632</u>

5.) Corresponde a las erogaciones efectuadas por el Organismo, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y acuerdos contractuales, que se integra de:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	\$ 199,239,189	\$ 197,636,739
Las establecidas por condiciones generales de trabajo o contrato colectivo	75,000,171	70,456,866
Asignaciones adicionales al sueldo	7,546,610	6,661,963
Indemnizaciones	17,870,342	17,796,381
Fondo de Ahorro	4,942,319	4,655,564
Otras prestaciones sociales y económicas	6,691,215	6,421,707
Suma	<u>\$ 311,289,846</u>	<u>\$ 303,629,220</u>

6.) Corresponde a erogaciones pagadas por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2015
Compensación complementaria	\$ 6,802,065	\$ 7,124,831
Estímulos de puntualidad y asistencia	2,115,610	1,731,942
Suma	<u>\$ 8,917,675</u>	<u>\$ 8,856,773</u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

**13-B.- Materiales y Suministros**, corresponde a los gastos relacionados con la administración del Organismo y que a la fecha de los estados financieros, se conforman como muestra el siguiente cuadro:

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1)	\$ 2,838,183	\$ 1,749,172
Materiales y Artíc. de Construcción y de Reparación	2)	1,176,498	4,307,845
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3)	1,143,432	1,076,251
Alimentos y Utensilios		672,814	665,771
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		603,839	435,070
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		384,983	470,625
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		15,604	7,610
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		1,605	9,055
Suma		\$ 6,836,958	\$ 8,721,399

- 1.) Se trata de los combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y a los asignados a servidores públicos.
- 2.) Corresponde a erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios en uso del SAE.
- 3.) Comprende entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.

**13-C.- Servicios Generales**, corresponde a los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la realización de las labores del Organismo y que al cierre de 2015 y 2014, se conforman por:

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1)	\$ 268,085,766	\$ 278,807,613
Otros Servicios Generales	2)	135,710,856	85,984,429
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3)	35,892,740	36,870,046
Servicios de Arrendamiento	4)	22,765,603	15,237,901
Servicios Básicos	5)	21,126,172	13,288,978
Servicios de Instalaciones, Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		13,717,730	9,575,796
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		13,216,633	16,026,091
Servicios de Traslado y Viáticos		11,220,220	5,885,426
Servicios Oficiales		346,988	213,390
Suma		\$ 522,082,708	\$ 461,889,670

## CUENTA PÚBLICA 2015

1.) Corresponde a gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia, que se encuentran distribuidos como a continuación se muestra:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 116,211,011	\$ 85,650,932
Servicio de vigilancia	93,625,417	157,102,377
Servicios consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	41,267,167	22,315,514
Servicios de capacitación	5,700,253	3,450,779
Servicios apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5,490,118	4,980,872
Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,724,241	4,287,789
Servicios de investigación científica y desarrollo	1,067,559	1,019,350
Suma	<u>\$ 268,085,766</u>	<u>\$ 278,807,613</u>

2.) Se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ 67,368,295	\$ 20,344,355
Impuestos y derechos	48,787,412	49,305,166
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	14,685,833	12,669,588
Otros servicios generales	4,869,316	3,665,320
Suma	<u>\$ 135,710,856</u>	<u>\$ 85,984,429</u>

3.) Este rubro se integra como a continuación se describe:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Seguro de bienes patrimoniales	\$ a) 29,146,516	\$ 29,941,052
Fletes y maniobras	2,471,224	2,747,639
Servicios financieros	2,379,298	1,844,004
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1,857,012	2,331,743
Otros	38,690	5,608
Suma	<u>\$ 35,892,740</u>	<u>\$ 36,870,046</u>

a) Incluye el costo de aseguramiento por \$26,338,228 en 2015 (\$26,832,161 en 2014) de los bienes asegurados que la Procuraduría General de la República (PGR) ha encargado al SAE (NOTA 20-A).

4.) Integrado por arrendamiento de instalaciones por \$17,820,220 (\$9,827,614 en 2014), así como por la actualización y licencias de programas de cómputo por \$4,904,755 (\$5,307,294 en 2014) y arrendamiento de equipo de transporte por \$40,628 (\$46,805 en 2014); se aclara que en 2014 este rubro incluyó \$56,188 por arrendamiento de mobiliario y equipo diverso.



## CUENTA PÚBLICA 2015

5.) Integrado comparativamente por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 6,918,845	\$ 1,946,921
Servicios integrales y otros servicios	5,422,831	3,053,833
Energía eléctrica	3,946,725	5,322,837
Servicios postales y telegráficos	2,092,584	524,204
Servicio de Agua	936,856	893,300
Telefonía tradicional	1,235,415	908,212
Telefonía celular	494,436	557,274
Servicios de telecomunicaciones y satélites	78,480	82,397
Suma	\$ 21,126,172	\$ 13,288,978

Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los gastos cubiertos con las transferencias y otras ayudas asignadas en forma directa.

**13-D.- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos**, por un neto de \$2,351,352,900 (\$1,463,867,091 en 2014) corresponde a transferencias fiscales (NOTA 12 B, inciso b) utilizadas para atender lo siguiente:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Obligaciones del Gobierno Federal, relacionadas con entidades en proceso de liquidación y empresas aseguradas	\$ 2,333,352,900	\$ 1,072,928,500
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al SAE	18,000,000	197,500,000
Resoluciones de resarcimiento económico instruidos por el Servicio de Administración Tributaria	0	193,438,591
Total	\$ 2,351,352,900	\$ 1,463,867,091

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, corresponde a los gastos por depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros, como se describe en los siguientes párrafos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

**13-E.- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.** Este rubro por un total de \$35,126,964 al 31 de diciembre de 2015 (\$28,411,200 en 2014), se integra como sigue, aclarando que este renglón incluye los efectos de la inflación registrados hasta 2007, de acuerdo a la NIFGGSP 04 Re-expresión, apartado D (NOTAS 8-A, 8-B y 27, numeral 2):

Rubro	31-DIC-2015			31-DIC- 2014		
	Valor Histórico	Actualiz.	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualiz.	Valor Actualizado
Inmuebles	\$ 18,064,123	\$ 680,746	\$ 18,744,869	\$ 14,544,691	\$ 680,746	\$ 15,225,437
Mobiliario y Equipo de Administración	12,104,554	148,673	12,253,227	12,541,755	155,290	12,697,045
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	117,106	0	117,106	47,026	185	47,211
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,809	316	6,125	17,881	2,972	20,853
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,005,589	48	4,005,637	417,754	2,900	420,654
Suma Muebles	16,233,058	149,037	16,382,095	13,024,416	161,347	13,185,763
Total	\$ 34,297,181	\$ 829,783	\$ 35,126,964	\$ 27,569,107	\$ 842,093	\$ 28,411,200

**13-F.- Aumento por insuficiencia de provisiones.** Con base en el estudio actuarial elaborado por perito especializado al cierre del año 2014, este rubro muestra el costo reconocido durante el ejercicio 2015 de las obligaciones laborales (NOTA 11-C) por un total de \$217,684,020 (\$214,750,763 en 2014) que se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Costo Neto del periodo	1)\$ 202,507,644	\$ 183,574,446
Reconocimiento inmediato de obligaciones adquiridas y pérdidas actuariales	2) 15,176,376	31,176,317
Total	\$ 217,684,020	\$ 214,750,763

1) El Costo Neto del Periodo. Constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconocen en resultados del periodo, sus componentes son:

- Costo Laboral de Servicio Actual
- Costo Financiero
- Rendimiento Esperado de los Activos del Plan
- Amortización del Costo Laboral de Servicio Pasado
- Pérdidas Actuariales (o Ganancias)

## CUENTA PÚBLICA 2015

2) Reconocimiento inmediato de obligaciones adquiridas y pérdidas actuariales. Corresponde al reconocimiento determinado en el estudio actuarial en adición al Costo Neto del Periodo, en virtud del reconocimiento inmediato que tendría que realizarse, de acuerdo a la NIF D3, de los beneficios contingentes incluyendo a todos los integrantes del plan de pensiones (jubilados y personal activo).

Con base en las cifras reportadas en el estudio actuarial a la fecha de los estados financieros, el costo afectado e identificado por tipo de reserva para obligaciones laborales se presenta en los siguientes cuadros:

Al 31 de diciembre de 2015

Reserva para Obligaciones Laborales por:	Costo Neto del Periodo	Reconocimiento Inmediato	Total
Servicio Médico	\$ 101,560,178	\$ 0	\$ 101,560,178
Jubilaciones	91,856,200	0	91,856,200
Indemnizaciones por Despido	6,726,537	15,176,376	21,902,913
Prima de Antigüedad	2,364,729	0	2,364,729
Total de reservas	\$ <u>202,507,644</u>	\$ <u>15,176,376</u>	\$ <u>217,684,020</u>

Al 31 de diciembre de 2014

Reserva para Obligaciones Laborales por:	Costo Neto del Periodo	Reconocimiento Inmediato	Total
Jubilaciones	\$ 92,602,225	\$ 0	\$ 92,602,225
Servicio Médico	84,096,286	0	84,096,286
Indemnizaciones por Despido	6,164,295	11,313,798	17,478,093
Prima de Antigüedad	711,640	19,862,519	20,574,159
Total de reservas	\$ <u>183,574,446</u>	\$ <u>31,176,317</u>	\$ <u>214,750,763</u>

**13-G.- Otros Gastos Varios.** Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Organismo, por los conceptos siguientes:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Valor en libros de inmuebles vendidos	1) \$ 1,337,925	\$ 2,085,886
Varios gastos	2) 1,025,502	2,252,108
Valor en libros de muebles dados de baja	3) 266,299	153,308
Efecto Neto Valuación Actuarial	\$ 0	\$ 88,797,008
Suma	\$ <u>2,629,726</u>	\$ <u>93,288,310</u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

- 1.) Es el valor en libros de los inmuebles vendidos durante 2015 a un precio de venta de \$25,504,643 (en 2014 \$1,440,837) (NOTAS-5 y 12-A, sub inciso 2).
- 2.) Este rubro incluye aplicaciones relacionadas con diversas cuentas por cobrar
- 3.) Se integra del valor en libros por \$262,633 de los muebles vendidos y por \$3,666 de los bienes siniestrados; el precio de venta fue de \$337,982 (en 2014 \$393,163) (NOTAS 8-B y 12-A, sub inciso 5).

### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

#### NOTA 14. APORTACIONES DE PATRIMONIO.

**14-A.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO.** Durante el ejercicio 2015 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal.

**14-B.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES.** Estas aportaciones han sido el resultado de las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades, instruidas por el Gobierno Federal, así como de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Organismo. Al cierre de 2015 y 2014, se integra por:

Concepto	31-DIC-2015		31-DIC-2014	
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	a) \$	1,090,321,596	\$	1,068,156,991
Aportaciones con recursos fiscales	b)	7,765,575		6,687,969
Total	\$	<u>1,098,087,171</u>	\$	<u>1,074,844,960</u>

a) APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES. El patrimonio inicial del SAE de \$549,148,856 (NOTA 24-A, numeral 10) se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA, así como de los recursos financieros y materiales del FIDELIQ, de conformidad a lo establecido en los artículos séptimo y octavo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.

El patrimonio del FIDELIQ transferido al SAE, estaba constituido principalmente de las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones, que en su momento, el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio del Fideicomiso. El SAE recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre de 2003 (NOTA 24-A, numeral 8).

Esta parte del patrimonio al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra por:

Entidad de procedencia / Concepto	31-DIC-2015		31-DIC-2014	
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):				
Transferencia al 17 de junio de 2003	\$	509,383,124	\$	509,383,124
Complemento al 31 de diciembre de 2003		<u>402,496,559</u>		<u>402,496,559</u>
Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ		911,879,683		911,879,683
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ		<u>21,787,844</u>		<u>21,787,844</u>
Neto procedente del FIDELIQ		890,091,839		890,091,839

## CUENTA PÚBLICA 2015

Entidad de procedencia / Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777	54,689,777
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y tecnología informática	50,678,832	28,514,227
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889	44,743,889
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)	39,765,732	39,765,732
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000	9,406,000
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803	920,803
Por diversos bienes en uso integrados en 2012	23,726	23,726
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto 2006	998	998
Patrimonio Total	\$ 1,090,321,596	\$ 1,068,156,991

b) APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES. El saldo por \$7,765,575 (\$6,687,969 en 2014), deriva de los subsidios y transferencias corrientes recibidos y que con la autorización de las instancias correspondientes, se utilizaron en el año 2003 por \$588,165, en 2008 por \$6,099,804 y en 2014 por \$1,077,606, para inversión física (NOTAS 8 y 27, numeral 17).

### NOTA 15. DONACIONES DE CAPITAL.

Registra las entregas de bienes que hasta el momento ha recibido el SAE a título gratuito, mismas que a la fecha de los estados financieros se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América	\$ 5,244,034	\$ 5,244,034
Donación de la SHCP de conmutador telefónico	55,000	55,000
Total	\$ 5,299,034	\$ 5,299,034

### NOTA 16. ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por la UCG, las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (NOTA 27 numerales 2 y 17).

Al cierre de 2015 y 2014, este rubro se integra de:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Terrenos	\$ 1,219,764	\$ 1,219,764
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,188,863	13,188,863
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030	5,001,030
Equipo de Transporte	978,487	978,487
Equipo de Cómputo	3,907,740	3,907,740
Total	\$ 24,295,884	\$ 24,295,884

## CUENTA PÚBLICA 2015

### NOTA 17. VALORACIÓN DE BIENES.

Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad del SAE, que, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debe reconocerse a través de avalúos paramétricos practicados por el INDAABIN. En el ejercicio 2015, se tuvieron valores por \$283,339,255 (NOTA 8-A subinciso a)

### NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### NOTA 18. ANALISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

A continuación, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, con corte al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Efectivo en Bancos/Tesorería	\$ 34,935,084	\$ 15,928,991
Efectivo en Inversiones Temporales (NOTA 1-A)	360,206,235	421,417,237
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1-B)	1,133,173,790	1,331,851,618
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1-C)	17,978,943	76,993,673
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 1,546,294,052	\$ 1,846,191,519

En cuanto a las adquisiciones del ejercicio 2015 se utilizaron \$23,812,650, para inversión física en inmuebles por \$23,711,908 y para adquisición de muebles por \$100,742. La inversión física se realizó por demolición y construcción de las Oficinas de la Delegación Regional Golfo por \$7,999,645, adecuaciones del denominado Almacén Virgilio Uribe utilizado por la Delegación Regional el Golfo por \$3,484,512 y por \$12,227,751 en trabajos de demolición de estructuras dañadas y construcción de muros de contención, perimetral, caseta y núcleos sanitarios requeridos en el Almacén Noreste ubicado en el municipio de Escobedo, Nuevo León (NOTA 8-A, incisos c y d). La adquisición de muebles corresponde a instrumental médico y de laboratorio por \$62,673, además del aparato de registro biométrico (huella digital y rostro) de asistencia por \$38,069 (NOTA 8-B).

En el siguiente cuadro, se presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	\$ 207,569,640	\$ (211,755,681)
Ingresos:		
Ingresos por venta de bienes y servicios de org. descent.	0	(405,973)
Dismin. del exceso de estim. por pérd. o deter. u obsolescencia	(1,758,061)	(2,181,183)
Disminución de exceso en provisiones	(8,723,494)	0
Diferencias en tipo de cambio a favor en efec. y equivalentes	(148,549)	(251,754)
Otros ingresos varios	(73,139,842)	(250,540)
Gastos:		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	217,684,020	214,750,763
Depreciaciones	35,126,964	28,411,200
Valor de los bienes vendidos	1,604,224	2,239,194
Diferencias por tipo de cambio negativas en efec. y equival.	1,041,273	840,604
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	664,619
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	112,438
Otros gastos varios	540,066	2,201,291
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	379,796,241	34,374,978
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Incremento en el patrimonio		
Por los recursos recibidos para inversión física y adquisición de equipo	0	23,242,211
Incremento en las cuentas de Inversión		
Inversión en edificios	(23,711,908)	(6,601,175)
Adquisición de Mobiliario y Equipo	(100,742)	(23,308,313)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(23,812,650)	(6,667,277)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Incremento de otros pasivos:		
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	701,117,696
Fondos de administración a corto plazo	545,958	716,102
Fondos de administración a largo plazo	0	509,951,186
Disminución de Activos Financieros:		

## CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Cuentas por cobrar a corto plazo	239,279,651	0
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	0	141,158
Inversiones a largo plazo	0	329,532,201
Títulos y valores a largo plazo	45,531	1,893
Deudores y diversos a largo plazo	165,140,352	0
Incremento de Activos financieros:		
Cuentas por cobrar a corto plazo	0	(437,315,235)
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	(8,701,336)	(170,852)
Anticipo a proveedores por adquisición de servicios a corto plazo	(314,538)	0
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	(3,984,167)	(21,131,246)
Valores en garantía	0	(5,452)
Inversiones a largo plazo	(161,677,646)	0
Deudores diversos a largo plazo	0	(198,709,238)
<u>Disminución de otros pasivos:</u>		
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	(72,384,656)	(36,202,346)
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(365,274,944)	0
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	(392,938,016)	(87,328)
Provisión por pensiones a largo plazo	(55,617,247)	(55,489,007)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento	<u>(655,881,058)</u>	<u>792,349,533</u>
Incremento/(Disminución) neta de efectivo y demás equivalentes de efectivo	\$ <u><u>(299,897,467)</u></u>	\$ <u><u>820,057,234</u></u>

### **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

#### **NOTA 19. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.**

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014, en el siguiente cuadro, se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Considerando la vinculación que existe a través del momento contable del devengado, entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, el SAE presenta la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, conforme a lo siguiente:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 25,292,064,095
2. Más, Ingresos contables no presupuestarios:		83,769,946
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 1,758,061	
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	148,549	
Otros Ingresos y Beneficios varios	73,139,842	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	a) <u>8,723,494</u>	
3. Menos, Ingresos presupuestarios no contables:		21,358,922,798
Otros ingresos presupuestarios no contables	b) <u>21,358,922,798</u>	
4. Ingresos Contables		\$ <u><u>4,016,911,243</u></u>

- a) Corresponde a ingresos contables por disminución en el exceso de provisiones de \$8,723,494, que no implicaron flujo de efectivo en el Estado de Actividades.

## CUENTA PÚBLICA 2015

b) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2015
Ingresos por operaciones ajenas.	\$ 21,126,793,707
Remanente de recursos ejercicio 2014 entregados por entidad en liquidación, para entero a la TESOFE.	159,241,843
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.	40,000,000
Recursos procedentes de etiquetados para renovación de Plataforma Tecnológica y cubrir erogaciones del proyecto.	32,016,119
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE.	<u>871,129</u>
Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ <u><u>21,358,922,798</u></u>

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos (Presupuestarios)		\$ 25,121,184,337
2. Menos, Egresos presupuestarios no contables:		21,615,128,571
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 100,742	
	23,711,908	
Obra pública en bienes propios		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	a) <u>21,591,315,921</u>	
3. Más, Gastos contables no presupuestales:		303,285,837
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	35,126,964	
Aumento por insuficiencia de provisiones	217,684,020	
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	1,041,273	
Otros Gastos Varios	2,629,726	
Otros Gastos Contables, No Presupuestales	b) <u>46,803,854</u>	
4. Total de Gasto Contable		\$ <u><u>3,809,341,603</u></u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

a) Los Otros Egresos Presupuestales No Contables, se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2015
Egresos por operaciones ajenas.	\$ 21,176,394,886
Entero a la TESOFE por remanente de recursos del ejercicio 2014 entregado por entidad en liquidación.	159,241,843
Entrega de transferencia recibida para capitalizar fondo de pensiones SAE.	116,900,000
Impuesto al valor agregado pagado en erogaciones.	61,429,526
Erogaciones liquidadas con recursos del fondo del artículo 11 de la LIF.	39,971,876
Erogaciones para la renovación de la de Plataforma Tecnológica Informática del SAE.	32,016,119
Enteros a la TESOFE por diversas operaciones	4,490,542
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales en el ejercicio 2015.	740,868
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales en el ejercicio 2014.	130,261
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 21,591,315,921

b) Corresponde a gastos contables por IVA no acreditable de \$46,803,854.

### II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Las cuentas de orden del SAE contemplan el registro del control presupuestal, control de bienes, los valores en administración, las contingencias del Organismo y los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas es como sigue:

**20-A.- Valores en Custodia.** Muestra el valor de las existencias de los bienes que han sido puestos a disposición del SAE, para su custodia, administración y venta (NOTA 27, numeral 20). Entre éstos se destacan los bienes asegurados que la PGR en su calidad de entidad transferente, ha encargado al Organismo. Comparativamente este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	\$ 4,224,612,891	\$ 3,095,843,582
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	2,044,346,022	1,891,874,840
Bienes Asegurados y Decomisados (Bienes)	19,376,340	38,629,459
Valores en Custodia	23,511,759	23,021,650
Total	\$ 6,311,847,012	\$ 5,049,369,531

**20-B.- Juicios.** El saldo de \$41,307,989,969 al 31 de diciembre de 2015 (\$41,090,661,048 en 2014), corresponde a las contingencias propias del SAE y de las entidades que le han sido transferidas.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Este rubro muestra posibles contingencias por asuntos laborales, civiles, mercantiles, penales y fiscales, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a los estados financieros del citado Fideicomiso y de operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron al SAE en el año 2003, así como de los asuntos propios de este Organismo.

A la fecha de los estados financieros este rubro se integra como sigue:

Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Civiles y Mercantiles			
FIDELIQ (incluye residual AZUCAR-FINA)		\$ 40,371,709,544	\$ 40,371,709,545
SAE		75,834,645	139,922,560
APSA		3,047,452	2,851,709
BANPESCA		15,037	15,037
	Suman Civiles y Mercantiles	\$ 40,450,606,678	\$ 40,514,498,851
Laborales			
SAE		\$ 319,999,326	\$ 308,053,721
FIDELIQ		35,638,509	36,972,730
SERA		29,048,160	28,883,246
	Suman Laborales	\$ 384,685,995	\$ 373,909,697
Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Fiscales y Administrativos			
SAE		472,697,296	202,117,917
	Suman Fiscales	\$ 472,697,296	\$ 202,117,917
Penales			
SAE		0	134,583
	Suman Penales	\$ 0	\$ 134,583
	Total	\$ 41,307,989,969	\$ 41,090,661,048

Con relación a la venta de los ingenios azucareros denominados “Casasano La Abeja” y “Emiliano Zapata”, celebrada en julio de 2015 mediante licitación pública, el 8 de febrero de 2016, el SAE fue notificado por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito del recurso de revisión incidental en el juicio de amparo número 1407/2015, en contra del fallo de la licitación pública.

A la fecha de la emisión de estados financieros, no existe una sentencia judicial en firme que resuelva de fondo dicho asunto, que deba reconocerse en los mismos.

**20-C.- Bienes Concesionados o en Comodato.** El saldo de \$148,000 al cierre de 2015 y 2014 corresponde a la colección de bienes que fueron otorgados en comodato por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al SAE, con fines de difusión cultural y que se encuentran en exhibición en las instalaciones de este Organismo.

## CUENTA PÚBLICA 2015

**20-D.- Encargos Recibidos.** Al cierre de 2015 y 2014, estas cuentas de orden se integran como sigue (NOTA 27, numeral 22):

Concepto		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Mandatos	a)\$	7,914,842,123	7,068,616,276
Fideicomisos en Administración	b)	4,799,956,350	4,815,101,410
Fondos de Pensiones	c)	2,147,849,593	2,217,760,385
Recursos de Entidades en Liquidación	d)	1,048,459,701	1,191,607,711
Diversos Encargos	e)	25,339,396,932	24,658,331,821
Total	\$	41,250,504,699	\$ 39,951,417,603

a) Los mandatos conferidos al SAE a la fecha de los estados financieros se integran de la siguiente manera:

Encargo		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Mandato BANRURAL	\$	3,419,627,628	\$ 3,232,813,820
Ingenios Azucareros (9 unidades económicas)		742,986,826	0
SAT-Comercio Exterior		735,883,714	784,747,605
TESOFE-Transferentes		554,376,935	385,792,423
Fideicomiso de Recuperación de Cartera(FIDERCA)		456,261,378	460,052,873
BNCI Mandato - 2da. etapa (Inmuebles y Cartera)		335,331,847	339,952,087
Encargo		31-DIC-2015	31-DIC-2014
Fondo de Desincorporación de Entidades		249,076,684	104,187,492
Cartera Cafetalera BANCOMEXT		230,343,663	607,671,856
Grupo TEBO		223,129,327	216,663,534
Luz y Fuerza del Centro en liquidación (transferencia de bienes)		181,648,374	62,492,559
Mandato FIDEREC		159,435,112	153,463,483
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (Cartera e Inmuebles)		83,770,838	87,796,681
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)		71,857,658	78,666,404
BANOBRAS BELTHER Inmuebles		70,167,515	68,101,498
SERANOR Inmuebles, 12 unidades de almacenamiento		65,041,804	40,567,029
SAE Sindicatura/La Joya		57,956,080	57,956,080
Instituto Mexicano del Café (cartera e inmuebles)		41,586,975	41,797,482
BANOBRAS Bienes Inmuebles		26,160,289	2,400,637
Arrendadora BANOBRAS, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple		25,654,702	7,036,537
CONACAL Residual		24,080,485	12,125,406
PGR Oficialía Mayor		22,825,959	4,889,032
Secretaría de Gobernación (Bienes Patrimoniales)		10,498,219	9,654,136
Financiera Rural		9,479,716	5,976,701

## CUENTA PÚBLICA 2015

TESOFE-Cartera	8,425,194	8,348,124
PCH Francisco Jiménez Vargas	8,350,254	8,350,254
SAE Sindicatura/Chontalpa	8,151,706	3,836,404
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	7,752,768	7,535,463
NAFINSA Bienes Muebles e Inmuebles	5,709,812	2,281,380
Fideicomiso de Administración y Garantía (FERTIBAN)	5,307,108	5,236,745
FIDETEC CONACYT (Cartera e Inmuebles)	5,221,791	6,389,641
FIRA - BIENES	4,990,228	479,571
FERRONALES	4,753,386	5,409,297
Servicio Postal Mexicano	4,255,785	1,799,910
Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)	3,993,076	2,294,434
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas	3,931,058	0
Mandato de Comercio Exterior	3,917,905	3,917,905
Mutualidad de Seguros La Laguna	3,070,198	3,070,198
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,908,686	0
Maíz Industrializado CONASUPO (CARTERA)	2,670,456	2,687,603
Mandato FOGAN	2,282,338	2,388,104
Secretaría de Relaciones Exteriores	2,262,997	81,794
<b>Encargo</b>	<b>31-DIC-2015</b>	<b>31-DIC-2014</b>
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2,034,759	1,702,953
Comisión Nacional del Agua	1,968,081	0
Servicio de Protección Federal	1,701,470	0
Fondo Nacional de Habitaciones Populares	1,455,532	0
El Nacional de Guanajuato	1,421,176	1,379,626
Suprema Corte de Justicia	1,399,777	299,306
IMSS Chihuahua	1,289,750	0
INEGI (Bienes Muebles)	1,263,405	1,263,405
Fideicomiso de Fomento Minero	1,125,558	205,697
Secretaría de la Función Pública (Bienes)	1,076,727	603,164
Gobierno Del Estado de Morelos	1,034,451	718,615
Mandato ANDSA (Cartera)	5,590	215,925,471
Diversos	13,929,373	17,605,857
Total	\$ <u>7,914,842,123</u>	\$ <u>7,068,616,276</u>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Las cifras del cuadro anterior, corresponden a los activos y cuentas de orden que presentan los mandatos y encomiendas recibidos, encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar cartera e inmuebles. También se registran los recursos líquidos propiedad de los encargos, que se tienen registrados a valor nominal. Cada uno de los referidos encargos, cuenta con supervisión y fiscalización propia de las Entidades Transferentes y de los Mandantes.

b) A la fecha de los estados financieros, se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2015		31-DIC-2014	
Fideicomisos de Administración	\$	2,738,461,777	\$	2,693,418,940
Fideicomisos de Garantía		2,061,494,573		2,121,682,470
Suma	\$	4,799,956,350	\$	4,815,101,410

El cuadro muestra el valor de los activos en administración y cuentas de orden que presenta la situación financiera de cada uno de los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto de aquellas entidades, principalmente BNCI y BANRURAL, en las que estaban constituidos y cuya liquidación ha sido encomendada al SAE (NOTA 12-A, inciso 4), también incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas, el cual a partir del ejercicio 2014 agrega a sus recursos en administración, los remanentes derivados de la liquidación del extinto BANRURAL.

Los fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden, tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente a la que realiza la SFP a los estados financieros propios del SAE.

c) Los fondos de pensiones que administra el SAE, a la fecha de los estados financieros corresponden a los siguientes:

Fondos de Pensiones:	31-DIC-2015		31-DIC-2014	
FIDELIQ	\$	816,286,341	\$	840,967,603
FINA		637,790,257		717,706,663
SERANOR		386,591,489		376,564,540
BANPESCA		245,375,677		226,066,070
BNCI		43,765,852		42,664,121
Otras instituciones liquidadas		18,039,977		13,791,388
Suma	\$	2,147,849,593	\$	2,217,760,385

d) Los recursos de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción, así como de las que concluyeron dicho proceso y los demás conceptos que integran este rubro, a la fecha de los estados financieros se integran por:

## CUENTA PÚBLICA 2015

Entidad / Concepto		31-DIC-2015		31-DIC-2014
Ferrocarriles Nacionales de México	1) \$	560,775,490	\$	318,394,103
Luz y Fuerza del Centro (Gasto operativo)	2)	322,224,084		490,530,793
Monetización Azucarera la Chontalpa	3)	84,157,944		81,574,451
Luz y Fuerza del Centro (Obligaciones Laborales)	4)	33,081,101		453,481
Servicios de Almacenamiento del Norte	5)	16,658,355		97,697,459
Oceanografía, S.A. de C.V. (cobranza)	6)	9,412,517		133,219,063
Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI)		4,636,809		4,425,080
Productos Forestales Mexicanos (PROFORMEX)		4,413,294		0
Luz y Fuerza del Centro (Personal Obra Determinada)		4,402,251		20,147,180
Productora de Cospeles, S.A. de C.V.		2,157,177		7,085,846
Bodegas Rurales CONASUPO		1,922,033		1,865,140
Casa Tlalpan		1,079,194		1,050,655
Ingenio Independencia		967,140		939,883
FERRONALES por obligaciones derivadas de laudos		619,909		4,314,462
Varios		1,952,403		29,910,115
Suma	\$	1,048,459,701	\$	1,191,607,711

1) Recursos para atención del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.

El saldo que tenía este rubro al cierre de 2014 por \$318,394,103 se vio afectado durante 2015 por la recepción de recursos de \$1,045,994,928, intereses por \$17,294,371; así como entrega de recursos por \$820,889,003 y comisiones bancarias por \$18,909, lo que generó el saldo de \$560,775,490.

2) Compromiso del Gobierno Federal para entregar recursos y atender pasivos y gastos de Luz y Fuerza del Centro (LFC).

La disminución por \$168,306,709 ocurrida durante 2015 en este renglón, en comparación con el saldo al 31 de diciembre de 2014 de \$490,530,793 se debe al efecto neto de la administración de estos recursos.

3) Monetización Azucarera la Chontalpa.

El saldo que reporta este rubro al 30 de noviembre de 2015 de \$84,157,944 corresponde a recursos de la monetización del billete de depósito a favor de Azucarera La Chontalpa, S.A. por un importe de \$80,359,900, más intereses generados por \$3,812,066, disminuido de comisiones por \$14,022.

4) Recursos para cubrir obligaciones laborales de Luz y Fuerza del Centro.

Con base en el oficio CT/DGACF/DL/076/2013 del 25 de octubre de 2013 de Luz y Fuerza del Centro en liquidación, se abrió cuenta bancaria para administrar los recursos destinados a cubrir obligaciones laborales de LFC. Al cierre de 2014, el saldo de \$453,481 comparado con el saldo al cierre de 2015 por \$33,081,101, registró un aumento por \$32,627,620, derivado por depósitos de \$31,879,143, intereses generados por \$754,194, reducidos por comisiones bancarias de \$5,717.

5) Servicios de Almacenamiento del Norte.

La variación que reporta este rubro por \$81,039,104 entre el saldo al 31 de diciembre de 2014 de \$97,697,459 y al cierre de 2015 por \$16,658,355, se debe a depósitos realizados en \$5,009,055, más intereses ganados por \$884,633, menos retiros de \$86,927,191 y comisiones de \$5,601.

6) Oceanografía, S.A. de C.V. (Cobranza).

El saldo que tenía este rubro al cierre de 2014 por \$133,219,063 se modificó durante 2015 por: depósitos recibidos de \$856,659,236, más intereses generados de \$2,444,550; menos recursos entregados por \$982,904,093 y comisiones bancarias de \$6,239; lo que determina el saldo de \$9,412,517.



## CUENTA PÚBLICA 2015

e) Dentro del rubro de diversos encargos se integran de lo siguiente:

Diversos Encargos		31-DIC-2015		31-DIC-2014
FINA Cartera	1)\$	19,712,722,813	\$	19,147,451,740
BANRURAL Cartera	2)	4,522,952,202		4,292,394,896
Fondo de Restitución SERA (FORE)	3)	610,817,109		592,047,213
Proyecto Plataforma Informática	4)	144,826,152		175,093,158
Control de cuentas aplicadas en FIDELIQ		102,215,806		103,264,695
Recursos en fideicomiso para obligaciones procedentes de AZUCAR y FIDELIQ		85,864,505		86,364,374
Otros varios		159,998,345		261,715,745
Suman	\$	25,339,396,932	\$	24,658,331,821

### 1) FINA CARTERA.

Este encargo procede del Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el “Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA” suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la misma, se maneje en términos de la normativa vigente del SAE, y el control de los registros contables se lleven en este Organismo. El importe que presenta este rubro de \$19,712,722,813, se integra de cartera por \$19,638,818,222 y recursos monetarios obtenidos en la recuperación de cartera por \$73,904,591. La cartera a diciembre 2015 asciende a \$19,638,818,222 integrada de 74,317,581 dólares y 3,411,907,763 Unidades de Inversión (UDI), valuados al tipo de cambio de \$17.2065 por dólar y \$5.381175 por UDI.

En cuanto a los \$73,904,591, proceden de la celebración del “Convenio de Pago y Finiquito parcial de los certificados de depósito y bono de prenda de cuatro ingenios integrantes del Consorcio Azucarero Escorpión, S.A. de C.V.” de fecha 21 de noviembre de 2014, entre el SAE y NAFIN, ésta última en su carácter de fiduciaria del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), el saldo que por este concepto se tenía al cierre de 2014 por \$71,636,082, se incrementó con los rendimientos generados en 2015 por \$2,279,358, disminuido de comisiones bancarias por \$10,849, de lo que resultaron \$73,904,591.

### 2) BANRURAL CARTERA.

Corresponde al registro del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada, celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y el SAE. la cartera no tiene valor, ya que en el BANRURAL, antes de concluir su proceso de desincorporación, se castigó y únicamente para fines de control se registró en esta cuenta de orden en el SAE.

El importe de este rubro por \$4,522,952,202, se integra de cartera por \$4,513,844,329 y recursos monetarios relacionados con la recuperación de cartera por \$9,107,873. La cartera está integrada por \$2,823,173,901 de pesos mexicanos como moneda nacional y 98,257,660 dólares, valuados al tipo de cambio de \$17.2065 por dólar al 31 de diciembre de 2015. Respecto a los \$9,107,873, estos derivan del saldo que se tenía por este mismo concepto al cierre de 2014 por \$10,916,505 incrementado por recuperación de cartera de \$3,430,567 e intereses generados de \$338,301, disminuido por erogaciones de \$5,574,591 y comisiones por \$2,909.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### 3) Fondo de Restitución SERA (FORE).

Es el Fideicomiso denominado Fondo de Restitución (FORE) constituido en el año 2001, siendo el Fideicomitente, la SHCP y la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C.(NAFIN), con la finalidad de restituir el valor de los bienes y numerario asegurados, cuando proceda su devolución, así como pagar los daños derivados de la pérdida, extravío o deterioro de los bienes asegurados, cuyo siniestro se haya registrado antes de ser entregados al extinto Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA). Al cierre del ejercicio de 2015, presenta un saldo de \$610,817,109 (592,047,213 en 2014) reportado en el Estado Financiero "Balance General" emitido por la Dirección Fiduciaria de NAFIN (NOTA 24-A, numeral 3).

### 4) Proyecto de Plataforma Informática del SAE.

Corresponden a recursos etiquetados para un fin específico, el saldo en las cuentas de orden al cierre de 2015 es de \$144,826,152 que representa los recursos líquidos para financiar el proyecto de Plataforma Tecnológica del SAE (\$175,093,158 al 31 de diciembre de 2014).

La disminución neta de 30,267,006, se compone de salidas por \$31,039,051 utilizados para el mantenimiento y soporte de los sistemas informáticos, comisiones bancarias de \$16,974, contra intereses generados por \$789,019.

### **NOTA 21. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.**

**21-A.- Ley de Ingresos.** Los saldos que se muestran en estas cuentas, reflejan el presupuesto de ingresos autorizado para el año 2015 de \$3,815,277,764 (\$2,721,654,495 al 31 de diciembre de 2014), que corresponde al presupuesto de ingresos modificado y autorizado (NOTA 27, numeral 23).

**21-B.- Presupuesto de Egresos.** Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2014 de \$3,781,393,992 (\$2,687,770,723 al 31 de diciembre de 2014) (NOTA 27, numeral 24).

## **III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **NOTA 22. INTRODUCCIÓN.**

El Titular del Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 10 de diciembre de 2012 el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. También en el DOF del 30 de enero de 2013, se publicaron los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal". Los objetivos de ambos documentos son:

- Realizar un diagnóstico sobre la estructura orgánica, procesos internos, gasto de operación, actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicaciones, y programas presupuestarios.
- Reducir el 5 por ciento de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondientes al Capítulo 1000 Servicios Personales.
- Reducir en los rubros correspondientes a Gasto de Operación, considerando como base de cálculo, las asignaciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de que se trate.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Suscripción de Bases de Colaboración con la instrumentación de compromisos que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia del Organismo.

### **NOTA 23. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) dio cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos referidos en la nota anterior, logrando al 31 de diciembre de 2015, una reducción al presupuesto autorizado en el rubro de Gasto Corriente, lo que implicó:

- Reducción de \$5,007,454 en los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el rubro de Servicios Personales.
- Reducción efectuada al rubro de Gastos de Operación por \$1,687,612, en los conceptos de:
  - Materiales y Suministros, la reducción se presentó en los rubros de: productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, material eléctrico y electrónico, vestuario y uniformes, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
  - Servicios Generales tuvo reducción en: servicio de energía eléctrica, servicio de agua, arrendamiento de edificios y locales, patentes, regalías y otros, servicios para capacitación a servidores públicos, otros servicios comerciales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, mantenimiento y conservación de bienes informáticos, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, congresos y convenciones, así como en compensaciones por servicios de carácter social.

### **NOTA 24. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

#### **24-A.- CREACION DE LA ENTIDAD.**

1. En la Minuta del H. Senado de la República del 25 de abril de 2002 con la que se turnó el proyecto del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales por parte de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, se destacó que:

Actualmente existen diferentes instituciones y organismos que se encuentran encargados de llevar a cabo la administración y enajenación de los bienes a disposición del Gobierno Federal, tales como el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, con independencia de que dichas actividades también se realizan por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Tales instancias administran y enajenan únicamente los bienes respecto de los cuales son competentes, lo que provoca que en todas las dependencias y entidades se destinen recursos tanto humanos como materiales para realizar dichas funciones, recursos que podrían ahorrarse, al concentrar los bienes en un solo organismo que se encargue de realizar las mismas.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

2. El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, decretó la expedición de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, que fue publicada el 19 de diciembre de 2002 en el DOF bajo la tutela del Poder Ejecutivo a través de la SHCP con el título Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales, creándose el organismo público descentralizado denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
3. Los artículos transitorios del Decreto, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como la transferencia de los recursos de ambas instituciones al SAE, conforme a lo siguiente:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el SAE.

Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas al SAE.

Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Octavo. Los mandatos y demás operaciones que hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al SAE, salvo que dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el SAE su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Dentro del plazo a que se refiere el Transitorio Primero de este Decreto, se deberán realizar todas las acciones conducentes a efecto de extinguir el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

4. De esta manera, el SAE inició operaciones el 17 de junio de 2003.
5. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.
6. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
7. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
8. Transferencia de Recursos provenientes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el SAE con fecha 17 de junio de 2003.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Los recursos financieros y materiales que integraban el estado de situación financiera del FIDELIQ, provenían de operaciones complejas, y por lo tanto, tenían naturaleza jurídica diversa, lo que originó un análisis jurídico, para determinar los recursos que debían pasar a formar parte del patrimonio del SAE, y cuáles serían considerados ajenos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la LFAEBSP.

Con oficio número 529-II-DGLCFP-103 del 5 de junio de 2003, la Dirección General de Legislación y Consulta Fiscal y Presupuestaria de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), precisó a la entonces Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD) que el segundo párrafo del artículo octavo transitorio del Decreto, no colige a que el FIDELIQ se extinga a la entrada en vigor de la Ley, por lo que podría continuar existiendo para efectos de concluir su proceso de extinción y en este sentido, complementar la transferencia de recursos al SAE, una vez que se terminara con el análisis jurídico de los saldos por transferir.

La conclusión de la revisión jurídica fue emitida por la entonces Dirección Corporativa Jurídica del SAE en su escrito DCJ/057/03 del 12 de diciembre de 2003, manifestando que los recursos financieros y materiales que por cualquier título legal formen parte del patrimonio del FIDELIQ, deberán de transferirse al SAE, observando los siguientes puntos:

- La transferencia de los recursos financieros del FIDELIQ al SAE, incluye tanto los activos como los pasivos.
- Se considera procedente la transferencia de todos los recursos materiales que por cualquier título legal hayan formado parte del patrimonio del FIDELIQ.
- En aquellos actos jurídicos celebrados por el FIDELIQ con diversas dependencias y entidades, en los que se haya establecido al FIDELIQ la obligación de enterar remanentes, existe un mandato sin representación, independientemente del nombre que se haya dado al acuerdo de voluntades. En consecuencia, los bienes (se entiende que también los pasivos relacionados), no deben transmitirse en propiedad al SAE, sino como mandatos, de conformidad con la primera parte del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley.

La conclusión del oficio DCJ/057/03 fue ratificada por la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Jurídica del SAE, con oficio DENCJ/0097/2004 del 21 de abril de 2004 al emitir el dictamen detallado de cada uno de los encargos y operaciones incorporables al patrimonio del SAE, mismo que confirmó con su escrito DENCJ/212/2004 del 24 de agosto de 2004.

A través de la nota titulada Plan de trabajo para la desincorporación mediante extinción del Fideiq e informe de avance, se informó a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), que los activos del FIDELIQ al 31 de diciembre de 2003 están en ceros, después de que el SAE recibió las trasferencias, una vez que se contó con el dictamen jurídico correspondiente.

El 11 de agosto de 2004, la CID adoptó el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso g), relativo a la transferencia de los recursos al SAE, señaló:

g) Tomar nota de que los recursos humanos, materiales y financieros del Fideiq pasaron a formar parte del patrimonio del SAE, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

### 9. Recursos provenientes del SERA.

Los recursos del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), Órgano Desconcentrado de la SHCP, correspondían principalmente a activo fijo, el cual se registró en el SAE al valor que presentaban los estados financieros dictaminados sin salvedades con cifras al 16 de junio de 2003.

## CUENTA PÚBLICA 2015

10. Situación financiera inicial del SAE, considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA, al 31 de diciembre de 2003.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el SAE, con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas de 2003.

**SITUACION FINANCIERA DEL SAE  
TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003  
(Cifras en pesos, auditadas a esa fecha)**

<i>Rubro</i>	<i>Recursos recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA</i>	<i>Complemento de Transferencia del FIDELIQ</i>	<i>Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ</i>
Activo			
Caja y Bancos	\$ 5,774,396	\$ 7,812,682	\$ 13,587,078
Inversiones en valores	598,048,406	48,668,876	646,717,282
Cuentas por cobrar	302,952,552	889,073,612	1,192,026,164
Estimación para cuentas de cobro dudoso	0	(382,791,106)	(382,791,106)
Inmuebles	0	13,019,091	13,019,091
Mobiliario y Equipo	85,459,340	18,243,065	103,702,405
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398)	(9,839,688)	(36,743,086)
Inversión en acciones	173,540	(26,529)	147,011
Bienes (Neto)	0	142,326,333	142,326,333
Otros activos	0	60,757	60,757
Suma Activo	\$ 965,504,836	\$ 726,547,093	\$ 1,692,051,929

## CUENTA PÚBLICA 2015

Rubro	Recursos recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
Pasivo			
Cuentas por Pagar	\$ 416,355,980	\$ 127,432,917	\$ 543,788,897
Impuestos y Cuotas por Pagar	0	40,881,293	40,881,293
Reserva para Obligaciones Laborales	0	151,928,334	151,928,334
Créditos Diferidos	0	4,607,501	4,607,501
Suma Pasivo	\$ 416,355,980	\$ 324,850,045	\$ 741,206,025
Patrimonio			
Patrimonio	\$ 549,148,856	\$ 402,496,559	\$ 951,645,415
Resultado del Ejercicio	0	(799,511)	(799,511)
Suma Patrimonio	\$ 549,148,856	\$ 401,697,048	\$ 950,845,904
Suma Pasivo y Patrimonio	\$ 965,504,836	\$ 726,547,093	\$ 1,692,051,929
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	\$ 30,600,137,579	\$ 783,945,264	\$ 31,384,082,843
Contingencias	0	1,068,057,171	1,068,057,171
Cuentas de Registro	0	882,374,451	882,374,451
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0	290,814,287	290,814,287
Suman Cuentas de Orden	\$ 30,600,137,579	\$ 3,025,191,173	\$ 33,625,328,752

Para que la transmisión de propiedad de los inmuebles surtiera efectos frente a terceros, se requería efectuar erogaciones, sin que el FIDELIQ ni el SAE contaran con los recursos presupuestales para ello. Esto motivó que el 11 de agosto de 2004, la CID adoptara el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso d) relativo a la transmisión de los inmuebles, señala:

d) Tomar nota de que se llevó a cabo el registro contable de la transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles del Fideliq al SAE, sin formalización ante notario público, debido a que se está analizando la alternativa fiscal más adecuada para esta operación.

### **24-B.- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.**

1. El Estatuto Orgánico del SAE fue publicado en el DOF del 8 de julio de 2003 y se abrogó el 7 de abril de 2004, fecha en que inició su vigencia un nuevo Estatuto Orgánico del SAE, publicado en el DOF el 6 de abril de 2004. El 6 de julio de 2005, el 8 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico del SAE. De éstas, la del 8 de septiembre de 2006, incorporó a la Dirección Ejecutiva Fiduciaria para atender las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del SAE establecidas en el artículo 78, fracción X, de la Ley.
2. El 18 de marzo de 2011 en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 6 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF, la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41, ambos del referido Estatuto Orgánico.



3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización, por lo que el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

### **NOTA 25. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

#### **25-A.- OBJETO SOCIAL.**

El SAE se establece como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto principal la administración, destrucción y/o enajenación de los bienes contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley.

En cumplimiento a su objeto, el SAE maneja controles particulares para cada uno de los encargos que le son encomendados. Entre otros, para la recepción, administración, enajenación y destrucción de bienes. Asimismo, lleva control en cuentas de orden, de los mandatos que ejecuta en nombre y representación del Gobierno Federal. Estos controles contribuyen a la rendición de cuentas sobre las operaciones encomendadas al Organismo.

#### **25-B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD.**

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP, dentro de las atribuciones del SAE, están las de:

- Recibir, administrar, enajenar y destruir los bienes de las entidades transferentes conforme a lo previsto en la Ley. Así como, realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes objeto de la LFAEBSP.
- Administrar y enajenar los bienes que previa instrucción de la autoridad competente se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero, así como la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
- Extinguir fideicomisos públicos y privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al SAE, así como, en aquellos en los que actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

En relación a la administración de los bienes, el artículo 7 de la LFAEBSP indica que: La administración de los bienes comprende su recepción, registro, custodia, conservación y supervisión. ... Dichos bienes podrán ser utilizados, destruidos o enajenados en los casos y cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Ley y en el Reglamento, .... En este sentido el Reglamento de la Ley en su artículo 24 establece que: Los bienes podrán ser utilizados por el SAE, los depositarios, administradores, liquidadores o interventores a que se refiere el artículo 1, cuarto párrafo de la Ley. El SAE sólo podrá utilizar los bienes cuando ello sea necesario para el ejercicio de sus funciones.



## CUENTA PÚBLICA 2015

---

A continuación, se relacionan los Lineamientos del SAE que se han publicado en el DOF, durante los años 2014 y 2015.

<i>Publicación en el DOF</i>	<i>Lineamientos para</i>
28 de marzo de 2014	* La transferencia y destino de vehículos que se encuentran o que ingresen a los depósitos vehiculares federales o a los patios de permisionarios federales autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
20 de agosto de 2014	* Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a las políticas, bases y lineamientos del SAE para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos.
9 de febrero de 2015	* Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos.

### **25-C.- EJERCICIO FISCAL.**

El ejercicio fiscal del SAE comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación.

El ejercicio fiscal del SAE, permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en...

### **25-D.- RÉGIMEN JURÍDICO.**

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal, de los organismos descentralizados. Al respecto la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que el SAE será un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Distrito Federal, tendrá por objeto la administración, enajenación y destino de los bienes señalados en el artículo 1 de la citada Ley y cumplir las atribuciones establecidas en el artículo 78 de la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que el SAE estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hecho que se formalizó el 26 de diciembre de 2003 con la publicación en el DOF del Acuerdo mediante el cual el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la (entonces) Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD), actualmente la Unidad de Banca de Desarrollo (UBD) de la citada Secretaría.

### **25-E.- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.**

1. Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR). De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:

- Que el SAE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1 de la LFAEBSP.
- Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que el SAE es un organismo descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos del artículo 102 de la Ley del ISR vigente en 2003, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente en 2015.

2. Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes. Respecto a las operaciones que el SAE realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006, bajo los siguientes términos:

- a) Los comprobantes fiscales que emita el SAE podrán ser utilizados por los contribuyentes que adquieran los bienes para comprobar los pagos que realicen a dicho organismo descentralizado, cuando enajene o administre los bienes transferidos por cuenta de las entidades transferentes.
- b) El SAE trasladará expresamente y por separado el impuesto que corresponde en los términos de la fracción III del artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), señalando en los comprobantes que emita, el nombre de la entidad transferente por cuenta de la cual se realiza la enajenación o administración.
- c) El SAE enterará el IVA que traslade en términos del inciso anterior, mediante declaración que presente ante las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago. En dicha declaración deberá incluir la totalidad de las operaciones que realice, inclusive aquellas que efectúe por cuenta de las entidades transferentes.
- d) El SAE recabará los comprobantes correspondientes a las erogaciones que efectúe por concepto de adquisiciones de bienes y de la prestación de los servicios necesarios para enajenar, administrar o destruir bienes transferidos, por cuenta de las entidades transferentes, mismos que deben ser emitidos a nombre del SAE, y reunir los requisitos que señalan las disposiciones fiscales aplicables.
- e) El SAE no podrá efectuar el acreditamiento del IVA que le sea trasladado en la adquisición de bienes y en la prestación de servicios necesarios para la enajenación, administración o destrucción de bienes transferidos por cuenta de las entidades transferentes.
- f) En los casos en que proceda, el SAE retendrá el ISR y/o IVA, emitiendo la constancia de retención y enterando los impuestos retenidos en los plazos que marcan las disposiciones legales aplicables a los retenedores.

- g) En relación con la administración, enajenación o destrucción de bienes transferidos al SAE, las entidades transferentes reflejarán en su contabilidad, según corresponda, los ingresos, erogaciones, contribuciones trasladadas y retenidas, y demás conceptos, en el momento y por los importes en que les sean señalados por el SAE en los informes de resultados que éste emita en los términos de la LFAEBSP, mismos que deberán ser revisados y firmados por el auditor externo que dictamine sus estados financieros. El SAE deberá conservar a disposición de las autoridades fiscales para efectos de sus facultades de comprobación, la información de dichos informes de resultados y la documentación comprobatoria que los respalde.
- h) El SAE deberá señalar expresamente en los informes de resultados que extienda a las entidades transferentes, el importe de las contribuciones que por cuenta de éstas hubiese trasladado, enterado y retenido.  
El SAE deberá mantener a disposición de las autoridades fiscales, la información y documentación relativa a los ingresos obtenidos, contribuciones trasladadas, recaudadas, retenidas y enteradas y las erogaciones efectuadas por cuenta de las entidades transferentes.

### **25-F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: Las relaciones de trabajo entre el SAE y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del SAE quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La estructura organizacional básica al 31 de diciembre de 2015, se integra por:

<i>Nivel</i>	<i>Cantidad</i>
Director General	1
Director Corporativo	7
Director Ejecutivo	21
Coordinador	64
Administrador Titular	110
Administrador	161

### **25-G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.**

La NOTA 24-A explica que el FIDELIQ transfirió al SAE, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que el SAE seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

Por otra parte, la NOTA 25-B precisa que dentro de las actividades del SAE, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos BNCI y BANRURAL.

Con base en lo anterior y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, el SAE en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2015 se desempeña como fideicomitente en cinco fideicomisos públicos que se detallan en los siguientes párrafos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

a) Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (NOTA 20-D, inciso c), que se listan a continuación:

1. Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA.
2. Fondo de pensiones del sistema BANRURAL.
3. Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCL.
4. Fondo de pensiones del personal de AZUCAR.

b) Un Fideicomiso creado por el Gobierno Federal que corresponden al Fondo de restitución (FORE) para resarcimientos de bienes asegurados instruidos por autoridad judicial, procedente del SERA (NOTAS 20-A y 20-D, inciso e, sub inciso 3).

### **25-H.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.**

El SAE es responsable de cuatro procesos de desincorporación de entidades: 1) Luz y Fuerza del Centro en liquidación (LFCL), 2) Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación (FNML), 3) Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. en liquidación, (SERANOR) y 4) Productos Forestales Mexicanos en liquidación (PROFORMEX).

Desde su origen, dichos procesos se reconocen como deficitarios, por lo que el SAE en su carácter de liquidador ha diseñado alternativas para atender las obligaciones de largo plazo a cargo del Gobierno Federal, entre las que se encuentran, pasivos laborales, contenciosos y ambientales, así como dar destino a los activos remanentes a través de su venta, reversión o donación. En el caso de LFCL y FNML, la ejecución y avance de los planes de trabajo está sujeta a condiciones de orden público y social, así como a situaciones exógenas.

Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales se sustentan en las Bases que se emiten para tal efecto y en los acuerdos correspondientes. En este sentido, considerando que las entidades han perdido su capacidad legal para el cumplimiento del fin para el cual fueron creados, y que sólo subsisten para concluir los asuntos pendientes, prepararon su información para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, hasta el momento en que operaron normalmente.

A partir del inicio de la desincorporación, los recursos fiscales requeridos son gestionados por el SAE y asignados a su presupuesto en el ejercicio fiscal de que se trate, es decir, la entidad en proceso de desincorporación no forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin embargo, los recursos los recibe el SAE para atender las actividades que permitan avanzar en los procesos de desincorporación hasta su conclusión.

A continuación, se presenta un resumen de la situación financiera con cifras en miles de pesos, en proceso de dictaminación, al 31 de diciembre de 2015, que guardan las cuatro entidades antes mencionadas.

Rubro	ACTIVO			
	FNML	LFCL	SERANOR	PROFORMEX
Disponibilidades	\$ 570,042	\$ 577,282	\$ 0	\$ 156
Inversiones en Valores (recursos administrados por el SAE)	0	0	449,433	4,413
Deudores Diversos (neto)	55,853	1,431,622	0	307
Documentos por Cobrar	0	0	0	3,016
Inventarios	16,838	0	0	0
Activo Fijo	0	2,073	0	0
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 642,733</b>	<b>\$ 2,010,977</b>	<b>\$ 449,433</b>	<b>\$ 7,892</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

PASIVO					
Rubro	FNML	LFCL	SERANOR	PROFORMEX	
Acreedores	\$ 39,997	\$ 0	\$ 0	\$	200
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	269,246	0	0		0
Provisión para juicios/ obligaciones laborales	3,536,830	326,515,947	0		0
Provisión para juicios contenciosos	2,704,144	0	0		0
Provisión para remediación del suelo	2,027,541	0	0		0
Provisión para Obligaciones Vitalicias	1,253	0	0		0
Obligaciones laborales para el retiro (Ferronalesjub)	0	0	486,010		0
Pasivos Fiscales	21,313	0	0		79
Otras Cuentas por pagar	30,930	19,545,864	0		0
Otras Reservas Administrativas	93,951	0	0		0
Créditos Diferidos	30,444	0	0		0
Total Pasivo	\$ <u>8,755,649</u>	\$ <u>346,061,811</u>	\$ <u>486,010</u>	\$	<u>279</u>

PATRIMONIO					
Rubro	FNML	LFCL	SERANOR	PROFORMEX	
Subvenciones capitalizadas	\$ (339,250)	\$ 0	\$ 0	\$	0
Aportaciones del Gobierno Federal	3,054,762	(338,012,490)	0		10,499
Resultado del ejercicio	(11,816,449)	(6,038,344)	(344,641)		(182)
Resultado por posición monetaria/Superávit y/o Déficit por Revaluación	72,992	0	422,832		30,429
Patrimonio	0	0	404,143		0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	(518,911)		(33,133)
Movimientos en el Inventario de Terrenos	915,029	0	0		0
Patrimonio Neto	\$ <u>(8,112,916)</u>	\$ <u>(344,050,834)</u>	\$ <u>(36,577)</u>	\$	<u>7,613</u>

RESULTADOS					
Rubro	FNML	LFCL	SERANOR	PROFORMEX	
Ingresos del Proceso de Desincorporación	\$ 5,562,275	\$ 1,778,039	\$ 999,056	\$	64
Gastos Generales de la Desincorporación	(17,378,724)	(7,816,383)	(1,343,697)		(246)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	\$ <u>(11,816,449)</u>	\$ <u>(6,038,344)</u>	\$ <u>(344,641)</u>	\$	<u>(182)</u>

## **NOTA 26. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

### **26-A.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros del SAE, se formulan con base en el Manual de Contabilidad del SAE, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por el SAE con oficio DEARFM/443/2011, y consta de: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para Registro Contable y Guías Contabilizadoras.

Con base en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura, el SAE utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas, se sustentan, tanto en el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, en el cual se indican los estados financieros que las entidades deben elaborar, así como en los “Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la Integración de la Cuenta Pública 2015”, emitidos por la UCG a través del oficio número 309-A.-022/2016 del 17 de febrero de 2016, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variación en el Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
8. Reporte de Patrimonio.
9. Informe sobre Pasivos Contingentes.

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 6 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), la Coordinación de Contabilidad del SAE aprobó la aplicación para el ejercicio 2015 del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del SAE, armonizados con el MCG emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

### **26-B.- ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.**

El SAE ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del

## CUENTA PÚBLICA 2015

cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos). De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 7 de julio de 2011 y con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó al SAE bajo el numeral 62, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera.

En apego al punto cuarto del referido oficio circular número 309-A-0200/2011, el SAE elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC y con el oficio DEARFM/443/2011, lo presentó a autorización de la UCG.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, a la cual el SAE está dando cumplimiento en lo que le resulta aplicable, se encuentra la que se describe en los siguientes párrafos.

El CONAC por conducto de la SHCP, en los años 2014 y 2015, publicó en el DOF, las siguientes disposiciones:

Publicación en DOF	Disposición	A implementarse a más tardar el
6 octubre 2014	Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.	Aplicación inmediata
6 octubre 2014	Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.	Aplicación inmediata
6 octubre 2014	Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.	Aplicación inmediata
6 octubre 2014	Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayuda y subsidios.	Aplicación inmediata
6 octubre 2014	Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.	Aplicación inmediata
22 diciembre 2014	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	Aplicación inmediata
22 diciembre 2014	Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes.	Aplicación inmediata
30 septiembre 2015	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016
30 septiembre 2015	Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Tipo de Gasto (Clasificación Económica)	A partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016
23 diciembre 2015	Acuerdo por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	A partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016
23 diciembre 2015	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo III. Plan de Cuentas, Relación Contable/Presupuestaria)	Aplicación inmediata
30 diciembre 2015	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Aplicación inmediata



## CUENTA PÚBLICA 2015

Por su parte, la UCG durante 2014 y 2015, emitió lo siguiente:

Fecha	Número de Oficio	Disposición
2 de enero de 2014	309-A-II-014/2014	Informa que en cumplimiento al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, para el cierre contable del ejercicio 2013, se aplicará la supletoriedad de la normatividad que se indica.
14 de febrero de 2014	309-A.-0040/2014	Emite los Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.
17 de febrero de 2014	309-A-II-003/2014	Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014.
16 de junio de 2014	368.-VI.-C.-208/2014	Informa que se encuentra disponible para su observancia y aplicación, la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG01 denominada Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda extranjera para efectos de integración.
29 de septiembre de 2014	309-A-II-008/2014	Emite la aprobación de la Lista de Cuentas Aplicable a las Entidades de la Administración Pública Federal y deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP07, para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
6 de octubre de 2014	309-A-II-77.04/2014	Indica que para la elaboración del manual de contabilidad gubernamental que establece el artículo 20 de la LGCG, se deberá considerar la Lista de Cuentas Aprobada mediante el oficio circular número 308-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014, por lo que dicho Manual y la lista de cuentas específicos, los deberán elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la "lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal" aprobada mediante el oficio referido y conservando la armonización con el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010.
23 de abril de 2015	309-A-II 003/2015	Emite los Lineamientos Específicos para Conciliar e Identificar las Operaciones Relacionadas con los Activos y Pasivos, así como los Pagos por Arrendamiento Financiero, realizado a través de la Unidad de Crédito Público.

### **26-C.- NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.**

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada, el SAE contempla la normativa de la LGCG, la LFPRH y su Reglamento, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que los registros de egresos se llevan con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También, se atiende, tanto lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarán aplicándose en las entidades paraestatales; como al oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, a través del cual la UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014.



Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza el SAE, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la del costo histórico.

### **26-D.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

El MCCG estableció que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

El SAE adoptó los PBCG, y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Organismo, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El SAE aplica los once PBCG existentes que son: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad gubernamental que es aplicable al SAE y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), como regulador de la normativa contable del sector privado.

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE y las NIF, en el apartado F) de la presente nota.

### **26-E.- NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), COMO DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DEL SAE.**

A partir del 1 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México, que con anterioridad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) por el de Normas de Información Financiera" (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuaran en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 1 de enero de 2006 y el SAE considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables. Las NIF son disposiciones supletorias a las reglas contables del SAE, las cuales para su aplicación, requerirían de autorización por parte de la UCG, conforme al artículo 5 de la LGCG.

Cuando en las presentes notas a los estados financieros del SAE se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden, tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC. No obstante, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, NIF o Boletín, según sea el caso.

### **26-F.- DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR EL SAE Y LAS NIF.**

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE, establecidas por la normatividad de la UCG y las NIF, son las siguientes:

- Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluye al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La NIF B-10 Efectos de la Inflación, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del estado de situación financiera y del estado de resultados.
- La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros y a Favor del SAE, que establecen la mecánica para obtener los montos a reservar, con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro, o que en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar. El Boletín C-3 Cuentas por Cobrar de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias.
- Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera del SAE están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones del SAE, al valor que tenían en sus registros. Los intereses derivados de la inversión de valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable.

### **NOTA 27. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del SAE:

1. Presentación de los estados financieros. Éstos se formulan tomando como base la agrupación de cuentas establecida en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010.
2. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Hasta el ejercicio 2007, se aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Re-expresión, por lo que la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias, fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad contenida en la NIFGGSP 04 Re-expresión actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

La NIFGGSP 04 Re-expresión cuenta con el apartado de Identificación de Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal Sujetas a la Norma que incluye el inciso D) Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal no lucrativas, y tomando en consideración el objeto social y la particularidad que presenta la operación del SAE, aplica el apartado denominado Casos Excepcionales (párrafo 19), la cual establece que las entidades que se ubiquen en el Apartado D, cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, podrán solicitar autorización a la SHCP para adoptar y emplear parcialmente la Norma.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Durante el año 2008, en México cambió el entorno económico inflacionario a un entorno económico no inflacionario, modificándose la normativa contable contenida en la actual NIFGGSP 04 Re-expresión (párrafo 20), para establecer que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, deberán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, por lo que la fecha de la última re-expresión reconocida en los estados financieros del SAE fue el 31 de diciembre de 2007. La NIFGGSP 04 Re-expresión, en su párrafo 20, subpárrafos último y penúltimo, precisa que cuando haya una desconexión de la contabilidad inflacionaria, se debe proceder de la siguiente manera: 20 Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, ...

- ...
- Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal deben presentar en sus estados financieros del período actual los efectos de re-expresión determinados en períodos anteriores y que todavía no hayan dado de baja. El efecto de re-expresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.
- En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, dar a conocer la fecha de la última re-expresión reconocida, y el porcentaje de la inflación de cada período por el que se presentan los estados financieros, así como el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores.

Por lo señalado en el apartado anterior, se informa que los efectos de la re-expresión al 31 de diciembre de 2007, de los bienes que aún permanecen en el activo fijo, están incluidos en los estados financieros que acompañan las presentes notas (NOTAS 8 y 16). La inflación acumulada de enero a diciembre de 2015 es de 2.13%. En tanto que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a 2015 es del 12.07% que resulta de dividir el INPC de diciembre de 2014 que fue de 116.059 entre el INPC de diciembre de 2011 que se fijó en 103.551.

En armonía con lo señalado en los párrafos anteriores, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC, establecen que en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria no deben reconocerse los efectos de la inflación del período y precisan que las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en el Poder Ejecutivo Federal determinarán la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades paraestatales, como lo es el SAE, siendo el caso que con el oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, la UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del ejercicio 2014, el cual incluye la NIFGGSP 04 Re-expresión cuya aplicación se describió en párrafos anteriores. Por su parte, el CONAC publicó en el DOF del 6 de octubre de 2014, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio que en el numeral 14. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio, señala: Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

3. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado, su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.
4. Fondos con Afectación Específica. Estos fondos financian determinados gastos o actividades, están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado, su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
5. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Organismo, de los cuales se espera recibir una contraprestación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal y en el caso de adeudos transferidos por el FIDELIQ, al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

6. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar, se calcula de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
7. Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago. Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial al SAE, así como del valor de aquellos bienes que se reciban con motivo de recuperaciones de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación.

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes, la cual refleja las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial al SAE, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

8. Inversiones Financieras a Largo Plazo. Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado, su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que el SAE recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios a los empleados del SAE.
9. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Son derechos de cobro valuados a su valor nominal, originados en las actividades del Organismo, así como las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas al SAE, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
10. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles. Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia, los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, a excepción de los gastos de mantenimiento.

En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo al SAE (NOTA 24-B), que le han sido conferidos en comodato, así como los que son arrendados por el Organismo y que éste utiliza como parte de la infraestructura para el desarrollo de las actividades sustantivas que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia, que incluye entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y por ende, no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes y contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente.

Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN, cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

11. Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes. El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía. En este sentido, el criterio utilizado por el SAE es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR:

- Edificios no habitacionales	5%
- Muebles de oficina	10%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son iguales a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

En este renglón también se registra como depreciación, el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados por el SAE en sus actividades sustantivas (NOTAS 25-B y 27 numeral 10), acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

12. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes. La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo.
13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la institución que entregó los pasivos en aportación al FIDELIQ, y que posteriormente se incorporaron al SAE. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos y derechos locales y federales, así como a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
14. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo. Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos, se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos.
15. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Refleja el pasivo exigible contingente al valor asignado por el Área Jurídica del SAE, en materia laboral, civil, mercantil, penal y fiscal.
16. Provisión por Pensiones a Largo. La provisión para jubilaciones, beneficios posteriores al retiro, primas de antigüedad e indemnizaciones del personal del SAE, se determina con base en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados. Dicha norma se aplica como disposición supletoria tal como lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales, que en su párrafo 4 indica que: ... para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, ... (NOTA 25-F).

Al cierre de cada año, un despacho especializado practica el estudio actuarial con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de:



## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Beneficios por Terminación
- Beneficios por Retiro
- Costo Neto del Período

Respecto a los Beneficios por Terminación, se reconoce directamente en resultados, el costo de cualquier servicio pasado. Las pérdidas/ganancias que se generen en el año se reconocen inmediatamente en resultados como parte del costo del período.

En cuanto a los Beneficios al Retiro, el costo por servicios pasados del personal jubilado o de aquel con requisitos cumplidos para jubilarse, se reconoce inmediatamente en resultados al momento de generarse.

17. Patrimonio. De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados al SAE; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); así como de cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables, destinen al SAE.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponde a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que, con autorización presupuestaria, se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Organismo.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, dado a conocer por la UCG a través del oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, particularmente para el manejo de este renglón, contiene la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades. Asimismo, el CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza el SAE (NOTA 26-C). Además, en este rubro se registra como valoración de bienes, la diferencia entre lo que marca el avalúo paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30.

18. Saldos y Transacciones en moneda extranjera. Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera, están convertidos a pesos mexicanos a los tipos de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, dado a conocer por la UCG con el oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014.

El citado manual, incluye la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración, la cual prevé que al cierre del ejercicio se actualicen los saldos en moneda extranjera, con base en los tipos de cambio que da a conocer la SHCP, a través de la UCG con los Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre.

19. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Corresponde a los otorgados directamente por el Gobierno Federal a favor del Organismo para cubrir sus costos y gastos que no son cubiertos con recursos propios (resultado de operación en caso de ser deficitario) y los excedentes son reintegrados a la TESOFE o excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, regula el manejo de este rubro a través de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.

## CUENTA PÚBLICA 2015

20. Cuentas de Orden para Valores en Custodia. Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición del SAE, para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. Cuando no se fija un valor, los registros del Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB) son valuados para efectos de control a \$1.00 (un peso) por unidad. En el caso de monedas extranjeras, se valorizan al tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la SHCP.
21. Cuentas de Orden para Juicios. Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales, en materia laboral, civil, mercantil, penal y fiscal, al valor asignado en los libros de gobierno que maneja el Área Jurídica del SAE. Estos asuntos son los propios del SAE y los que recibió por transferencia del FIDELIQ y el SERA.
22. Cuentas de Orden para Encargos Recibidos. Estas cuentas registran el valor de los activos en administración y cuentas de orden que presentan los mandatos y encomiendas, que fueron transferidos al SAE, de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la Ley, así como los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que el SAE administra y controla. Asimismo, en estas cuentas se registra el valor de los patrimonios fideicomitidos en los que el SAE se desempeña como fiduciario.
23. Cuentas de Orden Presupuestales de Ingreso. Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, regula este rubro con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

24. Cuentas de Orden Presupuestales de Egreso. Su objetivo es mantener un registro del presupuesto de egresos del SAE. Estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos autorizado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. Para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, el rubro en comento se rige por la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos contenida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente en 2014.

Debido a las características de operación del SAE, por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

**NOTA 28. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Al 31 de diciembre de 2015 el SAE tiene una posición larga en moneda extranjera equivalente a 358,726 dólares estadounidenses. Comparativamente con el 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra como sigue:

(Cifras en dólares estadounidenses)

Concepto	31-DIC-2015	31-DIC-2014
Cuentas Acreedoras:		
Acreedores diversos	291,561	291,561
Provisiones de pasivo	60,799	60,799
Depósitos en garantía	6,366	6,366
Posición larga	358,726	358,726

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

Las posiciones en moneda extranjera fueron valorizadas en pesos mexicanos a los tipos de cambio del cierre que corresponden a \$17.2065 al 31 de diciembre de 2015 y \$14.7180 al 31 de diciembre de 2014. Para 2015, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre de 2014 con el oficio 309-A.-001/2016 emitido por la Titular de dicha Unidad, el oficio número 710.346.II/047/16 de la Dirección General Adjunta de Finanzas y Tesorería de la Dirección General de Recursos Financieros de la SHCP y el oficio 368.-VI.-C.-031/2016 de la Dirección Jurídica Consultiva del Sistema Financiero de Fomento de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP como Coordinadora Sectorial del SAE. (NOTA 27, numeral 18).

Efecto cambiario en el Estado de Resultados. Deriva por la fluctuación cambiaria de ciertos rubros en moneda extranjera (dólares) recibidos por el SAE del FIDELIQ y que fueron transferidos al estado de situación financiera de este Organismo (NOTA 24- A, numeral 8). Al 31 de diciembre de 2015 se generó como efecto neto acumulado en el ejercicio una pérdida cambiaria de \$892,724 (resultante entre la utilidad de \$148,549 y la pérdida por \$1,041,273), misma situación que al cierre de 2014 donde se generó como efecto neto una pérdida cambiaria de \$588,850 (resultante entre la utilidad de \$251,754 y la pérdida por \$840,604).

### **NOTA 29. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

Al 31 de diciembre de 2015, la situación de los activos del SAE, presenta las siguientes características:

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía. En el SAE es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR:

- Edificios no habitacionales	5%
- Muebles de oficina	10%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son semejantes a los de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles que no son propiedad del SAE, pero que los utiliza en sus actividades sustantivas. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

El SAE ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior, ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.



## CUENTA PÚBLICA 2015

**NOTA 30. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

En relación a los Fideicomisos, Mandatos y Análogos en los que el SAE se desempeña como fideicomitente (NOTA 25- G), el ramo administrativo que los reporta es: "6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público", a través de la unidad: "HKA. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes", con la clave presupuestal que se describe en el siguiente cuadro, en el que además se muestra el monto de la disponibilidad de cada uno de los citados actos, con cifras al 31 de diciembre de 2015.

Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	\$15,785,294,467
200106F0001129	Fondo de restitución (FORE)	610,817,109
200606HKA01450	Fondo de pensiones del personal de AZUCAR	150,870,001
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCL	55,330,803
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	51,877,993
Suma		\$16,654,190,373

**NOTA 31. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar

**NOTA 32. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta que la deuda del SAE se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa. El detalle de los pasivos de este Organismo se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas, en las NOTAS 10 y 11 del presente documento.

**NOTA 33. CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar

**NOTA 34. PROCESO DE MEJORA.**

Proyectos de Mejora de la Gestión Gubernamental y Mejora de Trámites.

Como parte de los compromisos suscritos por este Organismo en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se desarrollaron proyectos, cuyo propósito es la optimización de procesos, estandarización de actividades en procesos sustantivos, revisión normativa y desarrollo de las herramientas tecnológicas para realizar las actividades de manera más eficaz y eficiente. El siguiente cuadro presenta al cierre de 2015, la situación de los citados proyectos.

Proyecto	Objetivo	Beneficios	Situación del Proyecto
Automatización del Proceso de Selección del Destino de Bienes SAT-SAE	Contar con la información necesaria desde el momento de la solicitud de transferencia de bienes del SAT para que mediante una herramienta de selección automatizada se defina el destino de los bienes.	Reducción de tiempos de estadía de bienes en los almacenes y de costos para su destino. Mejorar la información para la valuación y comercialización de los mismos. Homologación de criterios y automatización del proceso de definición del destino de bienes.	Terminado.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Proyecto	Objetivo	Beneficios	Situación del Proyecto
Automatización del proceso de entrega-recepción de bienes del SAT al SAE	Implementar herramientas informáticas para el control en el proceso de entrega y recepción de bienes sistematizando actividades	Incrementar el control de las operaciones, agilizar los procedimientos para la transferencia de bienes, eficientar los recursos, eliminación de uso de papel y fortalecer la comunicación entre las entidades.	Terminado.
Sistematización del proceso de intercambio de información de las operaciones de destino de SAE a SAT.	Contar con información confiable y oportuna sobre el destino de los bienes transferidos por el SAT al SAE.	Contar con información confiable para la toma de decisiones, hacer eficientes los procesos y rendición de informes con mayor oportunidad mejorando así el proceso de rendición de cuentas.	Terminado.
Sistematización de los procesos de solicitud y atención de información, resarcimientos económicos y en especie de bienes de comercio exterior y devoluciones SAT-SAE.	Optimizar tiempos de respuesta y costo para la atención de solicitudes de información, resarcimiento y devoluciones con la finalidad de dar atención pronta y oportuna a los ciudadanos y/o interesados.	Reducción de tiempos de estadía de bienes en los almacenes y de costos para su destino. Mejorar la información para la valuación y comercialización de los mismos. Homologación de criterios y automatización del proceso de definición del destino de bienes.	En proceso.
Nuevo Sistema de Base de Datos de Bienes (NSBDB).	Implementar un sistema de módulos o componentes programáticos relacionados entre sí que permitan la interconexión con las Entidades Transferentes, el registro, seguimiento y rendición de cuentas de la transferencia, administración y destino de los Bienes muebles e inmuebles en el SAE	Atender necesidades operativas y funcionales para la administración de los bienes. Distinguir la naturaleza y requerimientos que implican la administración de bienes muebles e inmuebles. Incrementar el control de información de las entradas y salidas de los bienes al SAE. Incrementar la eficiencia en el procesamiento de la información de los bienes que administra el SAE.	En proceso.

### **Principales Políticas de Control Interno.**

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas de la institución.

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) está compuesto por las acciones de mejora cuyo objetivo es el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. El PTCI es el resultado de la aplicación de encuestas de control interno que se realizan a principios del segundo trimestre del año.

También se genera el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional con corte al 30 de abril, el cual se remite a la Secretaría de la Función Pública y al Titular del Órgano Interno de Control en el SAE. Trimestralmente, se actualizan los avances en las acciones de mejora consignadas en el PTCI y se presentan al Comité de Control y Desempeño Institucional del SAE (COCODI). Asimismo, se remite al Titular del OIC el Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

Como resultado de la encuesta para conocer el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, aplicada durante marzo y abril de 2015, se identificaron y pusieron en marcha 12 acciones de mejora para fortalecer 32 elementos de control. Al corte se tiene un registro de 7 acciones de mejora concluidas.

## CUENTA PÚBLICA 2015

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es un instrumento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo.

El SED establece los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por estos programas; además, se apoya en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como un mecanismo de monitoreo y evaluación que identifica en forma resumida el cumplimiento de los objetivos del Organismo e incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos.

La MIR está estructurada por tres indicadores estratégicos, conformados por un indicador de Fin y dos indicadores de Propósito. Asimismo, consta de doce indicadores de Gestión, tres de Componente y nueve de Actividad. En el siguiente cuadro, se presentan los indicadores de referencia y algunos de los resultados alcanzados al último trimestre de 2015.

Segmento	Indicador	Cumplimiento
FIN	Índice de cumplimiento en dar destino a los Bienes puestos a disposición del SAE.	127.17%
PROPÓSITO	Entidades Transferentes Atendidas	100.00%
	Rendición de Cuentas a Transferentes	100.00%
COMPONENTES	Índice de Destino de Bienes Muebles e Inmuebles	145.62%
RECEPCIÓN DE BIENES	Nivel de atención a Transferentes Obligadas	120.58%
VENTA DE BIENES MUEBLES	Bienes muebles vendidos	141.41%
VENTA DE BIENES INMUEBLES	Bienes inmuebles vendidos	206.73%
DESTINO DE BIENES	Donación de Bienes Muebles	88.22%
ASUNTOS JURÍDICOS CONCLUIDOS Y RECUPERADOS	Supervisión de avances procesales	97.20%

### **NOTA 35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

Sin información que revelar

### **NOTA 36. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al 31 de diciembre de 2015 fecha de los estados financieros y hasta el 8 de marzo de 2016, momento en que se emiten los citados estados financieros, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afectan económicamente al SAE y que no se conocían a la fecha de cierre, que pudieran tener efecto en sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015, ya que como se menciona en la NOTA 20-B.-Juicios, con relación a la venta de los ingenios azucareros denominados "Casasano, La Abeja" y "Emiliano Zapata", celebrada en julio de 2015 mediante licitación pública, el 8 de febrero de 2016, el SAE fue notificado por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito del recurso de revisión incidental en el juicio de amparo número 1407/2015, en contra del fallo de la licitación pública y a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros, no existe una sentencia judicial en firme que resuelva de fondo dicho asunto que deba reconocerse en los mismos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

### **NOTA 37. PARTES RELACIONADAS.**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del SAE.

### **NOTA 38. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

**Autorizó: C.P. Jorge Bustos Guzmán**

Coordinador de Contabilidad

---

**Elaboró: C.P. Nadia Citlalli Aguilar Curiel**

Administradora Titular de Contabilidad  
Institucional